

Enero - junio 2026



NCA

Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la
COALICO

BOLETÍN 35

DE MONITOREO

NIÑEZ Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA



COALICO

BOLETÍN DE MONITOREO No. 35

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

Resultado del ejercicio de monitoreo de eventos que afectan a niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y violencias asociadas, presentados durante el periodo enero - junio de 2026.

Elaborado por:

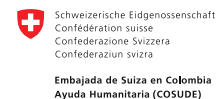
Valeria Vargas Martinez
Ana María Centeno Vanegas
Felipe Vásquez González



COALICO



Con el apoyo de:



La presente publicación ha sido cofinanciada por ACT - Iglesia Sueca; el Movimiento de Niñ@s Católic@s de Austria - DKA; la Oficina Internacional de los Derechos del Niño en Canadá - IBCR y la Agencia suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

Tabla de contenido

	Glosario de siglas	1
	Presentación	2
	Contexto	6
1	Eventos de conflicto armado. Situación general de afectaciones contra niñas, niños y adolescentes durante el primer semestre de 2026. Categorías inspiradas en la R. 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	
2	Grupos armados presuntamente responsables	8
3	Eventos por categoría del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA Enero / junio 2026	9
	 I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal	14
	 II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal	16
	 III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual	18
	 IV. Ataque y ocupación de escuelas, universidades, hospitales y otros bienes civiles	20
	 V. Bloqueo de suministros básicos	24
	 VI. Desplazamiento forzado y refugio	26
	 VII. Vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos	28
	Cápsula informativa: Vinculación de niños, niñas y adolescentes en Venezuela, Ecuador y Perú	34
	Bibliografía	39

Glosario de siglas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
Acuerdo Final	Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz, estable y duradera.
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
COALICO	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.
CSNU	Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
DDHH	Derechos humanos.
DIH	Derecho Internacional Humanitario.
Disidencias de las FARC-EP	Frentes que no se acogieron al proceso de paz y aún siguen en lucha armada y con presencia en diferentes zonas del país.
EAL	Estructura armada local.
EAI	Equipos de acción inmediata.
ECHO	Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea.
ELN	Ejército de Liberación Nacional.
EMC	Estado Mayor Central.
EPL	Ejército Popular de Liberación.
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.
GAPD	Grupos armados paramilitares post desmovilización.
GASI	Grupos armados sin identificar.
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
MAP/MUSE	Minas antipersonal y municiones sin explotar.
MAPP-OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia.
MRM	Monitoring and Reporting Mechanism.
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas.
ONCA	Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO.
R1612	Resolución 1612. Aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su 5235ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2005.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Presentación

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) es un espacio de confluencia y articulación de organizaciones de la sociedad civil¹, de carácter nacional e internacional, que busca contribuir a la disminución de las afectaciones en la niñez y la adolescencia generadas por la persistencia del conflicto armado colombiano y demás violencias asociadas, particularmente, aquellas relacionadas con la vinculación de las personas menores de 18 años por parte de los grupos que participan en las hostilidades y de otros grupos delictivos. La COALICO adelanta su trabajo a partir de 4 líneas estratégicas: (i) investigación y monitoreo; (ii) incidencia política; (iii) fortalecimiento de capacidades y redes para la protección; y (iv) acceso a la justicia.

Desde la estrategia de investigación y monitoreo se realiza una tarea permanente de seguimiento a las violaciones de Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que, con ocasión del conflicto armado y violencias asociadas impactan a niñas, niños y adolescentes, prestando especial atención a las categorías de análisis del Mecanismo de Monitoreo y Presentación de Informes (MRM) correspondiente a la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No obstante, dada la complejidad y reconfiguración del conflicto y violencia que padece el país, en el que confluyen múltiples actores, a dichas categorías se han adicionado otras, conforme las realidades que enfrenta la población en este contexto, como ocurre con el desplazamiento forzado y el refugio, y se ha sumado a su análisis, el abordaje que de estas hace el ordenamiento jurídico colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, la COALICO ha incorporado a la categoría de ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles, las afectaciones producidas en las instituciones de educación superior debido a que a ellas ingresan estudiantes antes de cumplir la mayoría de edad y a que, cada vez con más frecuencia, en estos espacios se registra la presencia de actores armados que por un lado, les vinculan a sus actividades, lo que incrementa el riesgo de ser víctimas de múltiples ataques, y por otro, amenazan al conjunto de la comunidad académica, entre la que se encuentran las y los docentes. Esto cobra particular

relevancia, luego de que el Estado colombiano adhirió la Declaración sobre Escuelas Seguras en noviembre de 2022 y que un año después, en diciembre de 2023, presentó el correspondiente Plan de Acción Nacional.

Así mismo, la categoría de vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos se encuentra subdividida en: reclutamiento, uso y utilización, cuya comprensión parte de lo previsto en la normatividad penal, especialmente en los artículos 162 y 188D de la Ley 599 de 2000, para la investigación y judicialización de los responsables de estas conductas.

Es preciso señalar que el objetivo de este boletín de monitoreo y seguimiento es mostrar una radiografía de la situación de conflicto armado y violencias relacionadas en el país con afectación directa a las niñas, niños y adolescentes. Los eventos registrados en este documento, se identificaron a partir de las siguientes fuentes: (i) Información primaria, recopilada por las organizaciones que hacen parte de la COALICO, casos directos que llegan a esta plataforma, y de organizaciones aliadas en los territorios; (ii) Información secundaria que se recopila a partir de la revisión de prensa nacional y regional, -particularmente de noticias judiciales, información de organizaciones e instituciones nacionales y locales-, que posteriormente son verificadas. Así pues, pueden existir violaciones o infracciones que afectan a esta población que, aunque ocurrieron, no fueron registradas. De esta manera, la información aquí expuesta a modo de muestra no responde al universo completo de los hechos, aunque da cuenta de la configuración de algunas tendencias.

Como resultado de esta labor de monitoreo, en el periodo objeto de análisis se ha identificado la persistencia de los efectos del conflicto armado y demás violencias asociadas en la vida de niñas, niños y adolescentes en el país, los cuales se ven reflejados particularmente en el incremento y diversificación del reclutamiento, uso y utilización de esta población por parte de los actores armados y delictivos -por lo cual la sección correspondiente de este boletín ampliará algunos de los hallazgos identificados sobre esta práctica-, así como en el desplazamiento, confinamiento y bloqueo de suministros, producto de las disputas entre dichos grupos por el control territorial y de las economías ilícitas, y a los paros armados que estos promueven.

¹ Conformada actualmente por: Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (JUSTAPAZ); Benposta Nación de Muchach@s; Centro de Desarrollo Psicosocial - Taller de Vida; Corporación Vínculos; Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia); Fundación Creciendo Unidos (FCU); el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS Colombia); War Child - Colombia y World Vision - Colombia.

Contexto

Durante el primer semestre de 2026, Colombia atravesó un escenario de profundización del conflicto armado, marcado por la expansión sostenida de los grupos armados ilegales y por la confluencia del calendario electoral con la persistencia de graves afectaciones a la población civil, particularmente a niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), entre enero y abril de 2026 más de 630.000 personas resultaron afectadas por el conflicto armado en el país, en un contexto en el que, en promedio, cada dos días se registró una emergencia humanitaria por desplazamiento o confinamiento². La Defensoría del Pueblo, por su parte, reportó que durante el primer semestre del año se presentaron 83 eventos de desplazamiento forzado masivo, que afectaron a 15.960 personas, y 44 eventos de confinamiento, con 64.787 personas restringidas en su movilidad, siendo Norte de Santander, Cauca, Nariño, Antioquia y Magdalena los departamentos más afectados³.

En el mes de junio, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó, en cumplimiento de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad, su informe anual sobre los niños y los conflictos armados correspondiente a 2025. Para Colombia, las Naciones Unidas verificaron 575 violaciones graves cometidas contra 449 niñas, niños y adolescentes

(276 niños, 169 niñas y 4 de sexo no determinado), entre ellos niñas y niños indígenas (171), afrodescendientes (29) y venezolanos (27)⁴. El reclutamiento y la utilización de 371 niñas, niños y adolescentes fue atribuido principalmente a los grupos disidentes de las FARC-EP (262 casos, de los cuales 126 corresponden al Estado Mayor Central), al ELN (54) y al Clan del Golfo (29); 57 de estos niños y niñas fueron utilizados en roles de combate y 182 fueron liberados durante el periodo⁵. El informe documentó, además, la muerte (48) y mutilación (44) de 92 niñas y niños, violencia sexual verificada contra 28 niñas y niños, 31 ataques contra escuelas y hospitales, y la privación de libertad o el secuestro de 38 niñas y niños, la totalidad de los cuales fueron posteriormente liberados⁶. En sus observaciones, el Secretario General expresó honda preocupación por el impacto desproporcionado de estas violaciones sobre la niñez indígena, afrodescendiente, migrante y refugiada, señaló con alarma el uso de redes sociales como medio de reclutamiento, y llamó a las partes negociadoras a incorporar la protección de la niñez como prioridad concreta y verificable en los procesos de diálogo⁷. En el anexo I del informe, el ELN, el Clan del Golfo y los grupos disidentes de las FARC-EP permanecen incluidos en el listado de partes que reclutan y utilizan niñas y niños en el marco del conflicto armado colombiano⁸.

² OCHA. *Colombia: Informe de Situación Humanitaria 2026 [datos acumulados entre enero y abril de 2026]*. 19 de junio de 2026. Ver en: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-informe-de-situacion-humanitaria-2026-datos-acumulados-entre-enero-y-abril-de-2026-fecha-de-publicacion-19-de-junio-de-2026>.

³ Defensoría del Pueblo. *Boletín de Movilidad Humana, primer semestre de 2026*. Ver reseña en *El País*: <https://www.defensoria.gov.co/w/movilidad-humana-riesgos-colombia-2026>.

⁴ Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo de Seguridad. *Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario-General*. A/80/723-S/2026/357. 16 de junio de 2026, párr. 40.

⁵ Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo de Seguridad. *Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario-General*. A/80/723-S/2026/357. 16 de junio de 2026, párr. 41.

⁶ Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo de Seguridad. *Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario-General*. A/80/723-S/2026/357. 16 de junio de 2026, párrs. 42-46.

⁷ Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo de Seguridad. *Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario-General*. A/80/723-S/2026/357. 16 de junio de 2026, párrs. 48-52.

⁸ Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo de Seguridad. *Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario-General*. A/80/723-S/2026/357. 16 de junio de 2026, Anexo I.

Esta grave situación estuvo determinada, en buena medida, por el fortalecimiento continuo de los grupos armados organizados (GAO). Según el más reciente ejercicio de Apreciación de las Capacidades Críticas de la Amenaza (ACCAM), realizado por la Fuerza Pública y divulgado por la Fundación Ideas para la Paz (FIP), a diciembre de 2025 dichas estructuras sumaban más de 27.000 integrantes, lo que representó un crecimiento del 23,5 % frente al año anterior. El Clan del Golfo (también denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia) concentró la mayor expansión, con un incremento del 30% que lo llevó a 9.840 integrantes⁹. La FIP advirtió, además, sobre la adopción de nuevas modalidades de vinculación por parte de estas estructuras, entre ellas el ofrecimiento de incentivos económicos y la difusión de campañas de reclutamiento a través de redes sociales, dirigidas indistintamente a personas adultas y menores de edad¹⁰.

El primer semestre de 2026 estuvo, adicionalmente, atravesado por el calendario electoral, con la elección del Congreso el 8 de marzo y la elección presidencial, resuelta en segunda vuelta el 21 de junio. La Misión de Observación Electoral (MOE) advirtió que el país llegó a este proceso con 386 municipios bajo algún nivel de riesgo electoral, de los cuales 139 se encontraban en riesgo extremo (frente a 95 en el proceso electoral anterior), en un escenario caracterizado por la disputa de corredores estratégicos entre múltiples estructuras armadas simultáneas en departamentos como Cauca, Nariño, Putumayo, Meta y Guaviare¹¹. En este contexto, el ONCA documentó 123 eventos de conflicto armado con afectación a niñas, niños y adolescentes durante la época electoral, entre los que se destacan particularmente:

Caso ilustrativo:

“Tras la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 21 de junio de 2026, la situación de orden público se agudizó en el municipio de Los Andes (Sotomayor), en Nariño. A través de audios difundidos por WhatsApp, la columna Franco Benavides, adscrita al Estado Mayor Central (EMC), ordenó a la ciudadanía, a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y, de manera obligatoria, a los adolescentes mayores de 14 años, asistir a una reunión masiva bajo amenazas”.

Caso ilustrativo:

“El 13 de mayo de 2026, el Frente Carolina Ramírez (EMC) restringió la movilidad fluvial y terrestre en los ríos Caquetá y Caguan en medio de su disputa territorial con el EMBF, afectando a más de 13.800 personas en Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo y comunidades indígenas del Amazonas (CRIMA), a lo que se sumaron cerca de 19.252 habitantes rurales de Cartagena del Chairá. Lo que sumó un total de 13.222 niñas y niños afectados. El paro armado ocurrió a pocos días de las elecciones presidenciales del 31 de mayo, poniendo en riesgo la instalación de 26 mesas de votación rurales y obligando a la Defensoría del Pueblo a pedir corredores humanitarios y garantías para la asistencia médica y humanitaria en la zona”.

⁹ Fundación Ideas para la Paz (FIP). *Análisis del Informe ACCAM de la Fuerza Pública*. Enero de 2026. Ver reseña en *El País*: <https://www.elpais.com.co/colombia/grupos-armados-se-expanden-en-colombia-ya-suman-mas-de-27-mil-combatientes-segun-informe-3027.html>.

¹⁰ Fundación Ideas para la Paz (FIP). *Análisis del Informe ACCAM de la Fuerza Pública*. Enero de 2026.

¹¹ Misión de Observación Electoral (MOE). *Mapas y factores de riesgo electoral, Elecciones Nacionales de 2026*. Marzo de 2026. Ver reseña en *El Espectador*: <https://www.elspectador.com/colombia-20/conflicto/elecciones-2026-colombia-elige-presidente-con-altas-cifras-de-violencia-riesgo-electoral-y-grupos-armados-en-zonas-de-ubicacion/>.

En el ámbito de la justicia transicional, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) registró avances significativos en el Caso 07, que investiga el reclutamiento y la utilización de niñas y niños en el conflicto armado. En marzo de 2026, seis integrantes del antiguo secretariado de las FARC-EP reconocieron por primera vez su responsabilidad por más de 18.000 casos documentados de reclutamiento de personas menores de 18 años¹². Posteriormente, en abril, la Sala de Reconocimiento de Verdad llamó a 20 exintegrantes de las antiguas FARC-EP a reconocer su responsabilidad como máximos responsables regionales, con lo cual la JEP dio por completada la investigación de este patrón macrocriminal, que documenta 18.677 víctimas entre 1971 y 2016¹³.

Con el inicio del nuevo gobierno el 7 de agosto de 2026 surgen preguntas en torno al curso de la política de negociación con actores armados conocida como “Paz Total” y sobre el rumbo que asumirán las estrategias de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual y protección integral de la niñez y la adolescencia de cara al nuevo gobierno.

En particular, preocupan las discusiones que se dan a nivel nacional sobre el tratamiento penal de la niñez y la adolescencia víctimas de uso y utilización por grupos delictivos organizados, en las que se discute la reducción de la edad de responsabilidad penal y la equiparación de las sanciones de los adolescentes a las de los adultos en delitos graves, entre otros elementos. Esta orientación resulta regresiva desde un enfoque de derechos, pues se aparta del tratamiento como víctimas que exigen los estándares de justicia juvenil, incluido el propio Informe del Secretario General reseñado en este documento, y traslada a las niñas, niños y adolescentes reclutados, usados y utilizados una responsabilidad que corresponde, en primer lugar, a quienes les instrumentalizan.

En conjunto, el ONCA documentó durante el primer semestre de 2026 un total de 165 eventos únicos de conflicto armado con afectación a niñas, niños y adolescentes, que dejaron 48.003 personas menores de 18 años afectadas. En ese marco, este semestre estuvo caracterizado por la profundización de las dinámicas de violencia asociadas al conflicto armado, la persistencia de un entorno de riesgo electoral con impactos diferenciados sobre la población civil, y avances judiciales relevantes que, sin embargo, coexisten con la incertidumbre propia de un cambio de gobierno y con las limitaciones estructurales que continúan afectando el monitoreo y la respuesta institucional a favor de niñas, niños y adolescentes.

¹² Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). “Comunicado, Caso 07”. Marzo de 2026. Ver reseña en *El Espectador*: <https://www.elespectador.com/judicial/por-primer-vez-farc-acepta-que-recluto-a-mas-de-18000-ninos-y-sometio-a-abusos-sexuales/>.

¹³ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). *Sala de Reconocimiento de Verdad, Caso 07*. Abril de 2026. Ver reseña en *Infobae*: <https://www.infobae.com/colombia/2026/04/28/jep-llamo-a-20-exfarc-para-que-reconozcan-su-responsabilidad-por-reclutamiento-de-menores-fueron-senalados-como-maximos-responsables/>.



1. Eventos de conflicto armado

Situación general de afectaciones contra niñas, niños y adolescentes durante el primer semestre de 2026 | Categorías inspiradas en la R. 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

165

Eventos implicaron afectación directa a niñas, niños y adolescentes



48.003

niñas, niños y adolescentes víctimas



Eventos y víctimas por categoría

Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal	26	64
Violaciones e infracciones contra la libertad personal	10	1.714
Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual	1	1
Ataques y ocupación de escuelas, universidades y hospitales y otros bienes civiles	29	11.422
Bloqueo de suministros y servicios básicos	33	31.341
Desplazamiento forzado y refugio	53	4.814
Vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos	47	112
	No. eventos	No. Víctimas

Mapa 1. Eventos de conflicto armado monitoreados con afectación directa a niñas, niños y adolescentes.

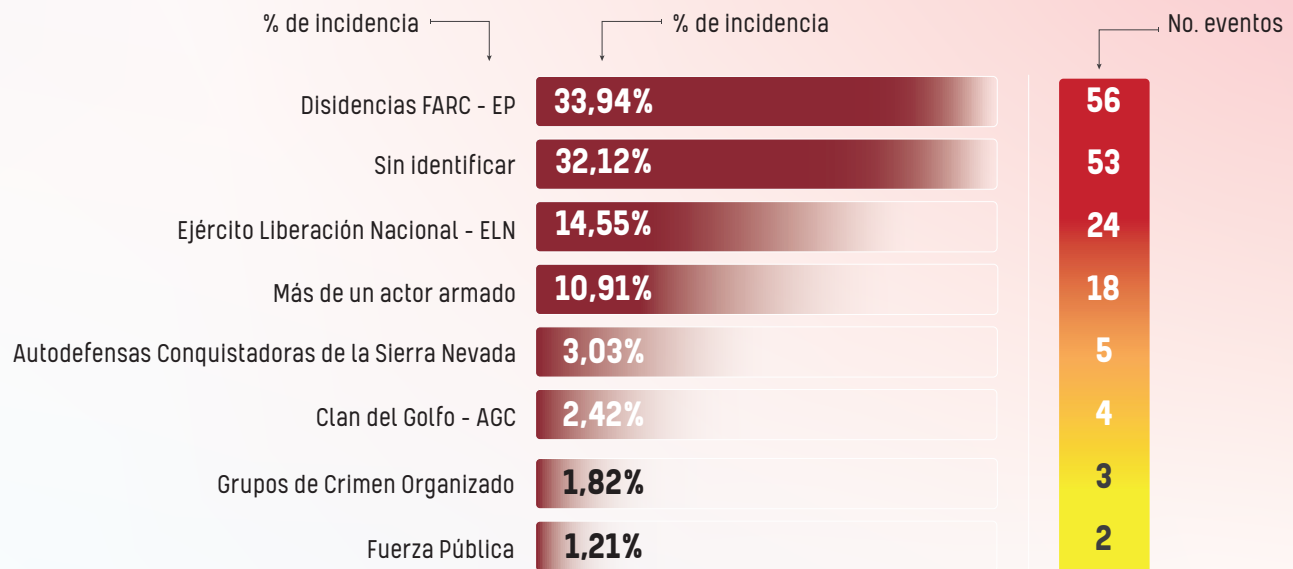
* **Víctimas:** niñas, niños y adolescentes.

Entre enero y junio de 2026, el ONCA documentó un total de 165 eventos únicos de conflicto armado, que afectaron directamente, por lo menos, a 48.003 niñas, niños y adolescentes.

Desde el punto de vista geográfico, cinco departamentos concentran más de la mitad (54,3 %) del total nacional de eventos: Cauca (29), Antioquia (26), Norte de Santander (20), Nariño (18) y Valle del Cauca (15). Es importante señalar que la ruralidad concentró la mayoría de los eventos: 119 de ellos (equivalentes a más de siete de cada diez) tuvieron lugar en zona rural, con 42.208 niñas, niños y adolescentes afectados. Por su parte, la zona urbana registró 25 eventos (3.839 afectados) y la zona mixta 13 eventos (1.895 afectados), mientras que 8 eventos no contaron con información suficiente sobre su ubicación. Esta concentración rural es consistente con la persistencia del conflicto armado en zonas periféricas y de difícil acceso institucional, donde las condiciones de aislamiento geográfico agravan tanto la exposición al riesgo como las limitaciones para la respuesta estatal y humanitaria.



2. Grupos armados presuntamente responsables



Gráfica 2. Grupos armados presuntamente responsables.

Durante el primer semestre de 2026, el ONCA atribuyó los eventos de conflicto armado con afectación a niñas, niños y adolescentes a ocho categorías de actores. Las disidencias de las FARC-EP encabezaron el listado, con 56 eventos (33,94 % del total), seguidas muy de cerca por actores sin identificar, con 53 eventos (32,12 %). El Ejército de Liberación Nacional (ELN) fue responsable de 24 eventos (14,55 %), y en 18 eventos adicionales (10,91 %) se verificó la participación de más de un actor armado, lo que refleja la disputa territorial simultánea entre múltiples estructuras ya señalada en el Contexto de este boletín. Con una incidencia considerablemente menor se registraron las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (5 eventos, 3,03 %), el Clan del Golfo (4 eventos, 2,42 %), grupos de crimen organizado (3 eventos, 1,82 %) y la Fuerza Pública (2 eventos, 1,21 %).

El hecho de que casi un tercio de los eventos (32,12 %) no cuente con un actor armado identificado constituye, en sí mismo, un hallazgo relevante: evidencia las persistentes limitaciones de acceso y verificación en campo que boletines anteriores del ONCA ya han señalado, y es consistente con la advertencia del propio Secretario General de las Naciones Unidas sobre los desafíos que enfrenta el monitoreo de violaciones graves contra la niñez en contextos de acceso restringido¹⁴.

La centralidad de las disidencias de las FARC-EP y del ELN como actores presuntamente responsables es, a su vez, consistente con los datos verificados por Naciones Unidas para 2025, según los cuales estos dos actores concentraron el 85,2 % de los casos de reclutamiento y utilización documentados en el país (262 y 54 casos, respectivamente, sobre un total de 371)¹⁵. En el caso particular del ELN, esta persistencia se produce en un contexto de suspensión de su mesa de negociación con el gobierno, desde el 17 de enero de 2025 a raíz de la crisis humanitaria del Catatumbo¹⁶.

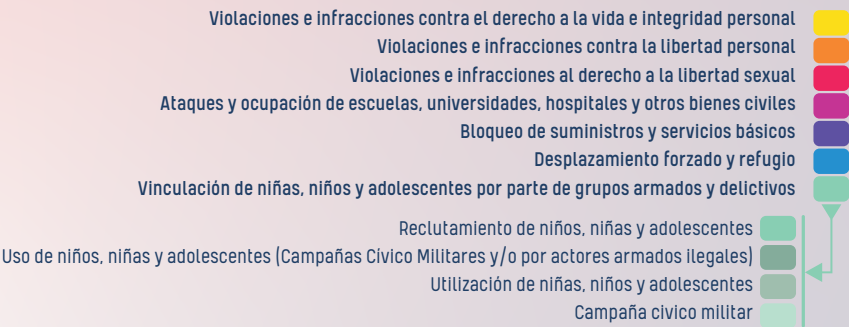
¹⁴ Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo de Seguridad. *Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario-General*. A/80/723-S/2026/357. 16 de junio de 2026, párr. 3.

¹⁵ Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo de Seguridad. *Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario-General*. A/80/723-S/2026/357. 16 de junio de 2026, párr. 41.

¹⁶ Presidencia de la República de Colombia. "Presidente Petro suspende diálogos con el ELN tras 'crímenes de guerra' en el Catatumbo". 17 de enero de 2025. Ver en: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-suspende-dialogos-con-el-ElN-tras-crimenes-de-guerra-en-Catatumbo-250117.aspx>.

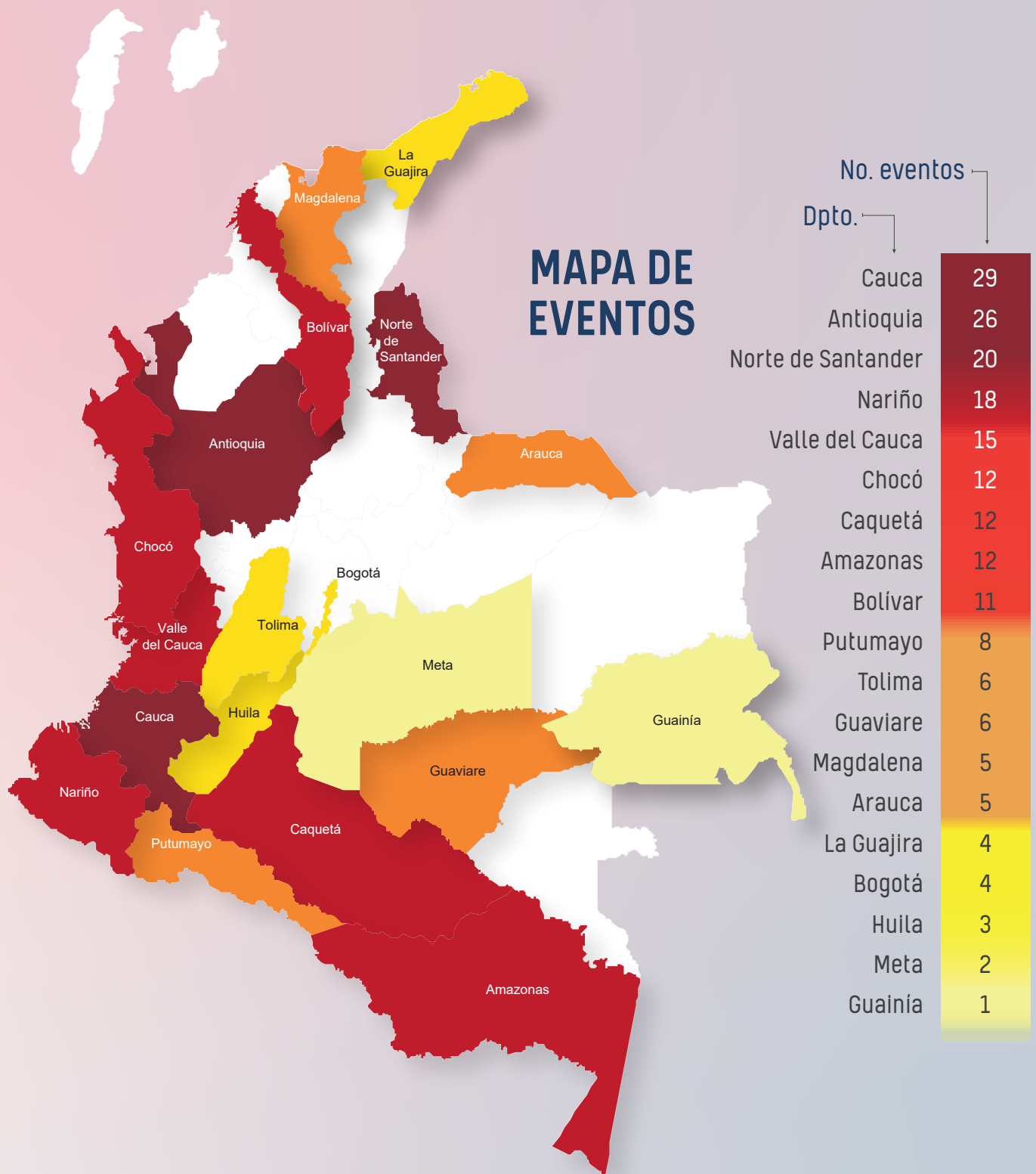
3. Eventos por categoría ONCA

basados en las categorías de análisis de la R. 1612 - Enero a junio de 2026



No. de eventos por dpto. y por categoría											Total eventos por dpto.
Amazonas				3	2		7				12
Antioquia	3	2		4	7	7	3				26
Arauca				2	1		2				5
Bogotá				4							4
Bolívar	1			1	3	5	1				11
Caquetá	4		1	1	3		3				12
Cauca	7	2		7	4	5	4				29
Chocó	1	1		1	6	2	1				12
Guainía					1						1
Guaviare	2						4				6
La Guajira	2	1					1				4
Huila	1	1		1							3
Magdalena	1				3	1					5
Meta							2				2
Nariño	1	2		3	1	10				1	18
Norte de Santander	2	1		3		13	1				20
Putumayo					1	2	5				8
Tolima				1			4		1		6
Valle del Cauca	1			1		6	6	1			15
Total de eventos	26	10	1	29	33	53	44	1	1	1	

Gráfica 3. Eventos por categoría - Enero / junio 2026.



Mapa 2. Intensidad del impacto en los territorios

Visualización de la ocurrencia y la concentración de los eventos de conflicto armado en Colombia.

Si bien el ONCA registra 165 eventos únicos, como se mencionó anteriormente, cada evento puede presentar más de una violación. De estos eventos, el desplazamiento forzado y refugio concentró el mayor número (53), seguido de la vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos (47), el bloqueo de suministros y servicios básicos (33), los ataques y la ocupación de escuelas, universidades, hospitales y otros bienes civiles (29), y las violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal (26). Con una frecuencia considerablemente menor se registraron violaciones e infracciones contra la libertad personal (10) y contra la libertad sexual (1).

La lectura conjunta de eventos y víctimas evidencia una disparidad significativa entre ambas variables, explicada por la naturaleza colectiva o individual de cada tipo de afectación. El bloqueo de suministros y servicios básicos, pese a representar solo 33

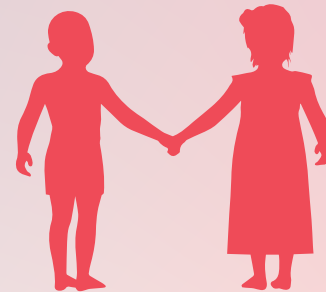
eventos, concentró el mayor número de niñas, niños y adolescentes afectados (31.341), con una fuerte concentración en Caquetá (9.590 afectados en solo 3 eventos) y Putumayo (4.840 afectados en un único evento), lo que indica bloqueos de alto impacto colectivo sobre comunidades enteras. Los 29 ataques a bienes civiles, principalmente instituciones educativas, afectaron a 11.422 niñas, niños y adolescentes, con mayor concentración en Cauca (4.058) y Norte de Santander (2.771). Un patrón similar de alta desproporción se observa en las violaciones contra la libertad personal: apenas 10 eventos dejaron 1.714 víctimas, concentradas sobre todo en Huila (1.200 afectados en un solo evento) y Chocó (445 en un solo evento). En contraste, las violaciones contra la vida e integridad personal (26 eventos, 64 víctimas) y contra la libertad sexual (1 evento, 1 víctima) mantienen una relación cercana a uno a uno entre eventos y víctimas, consistente con el carácter individualizado de estas afectaciones.



165

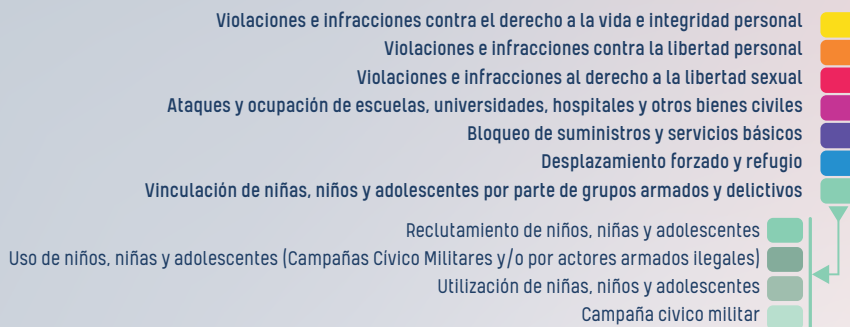
Eventos implicaron
afectación directa a niñas,
niños y adolescentes

Víctimas por categoría



48.003

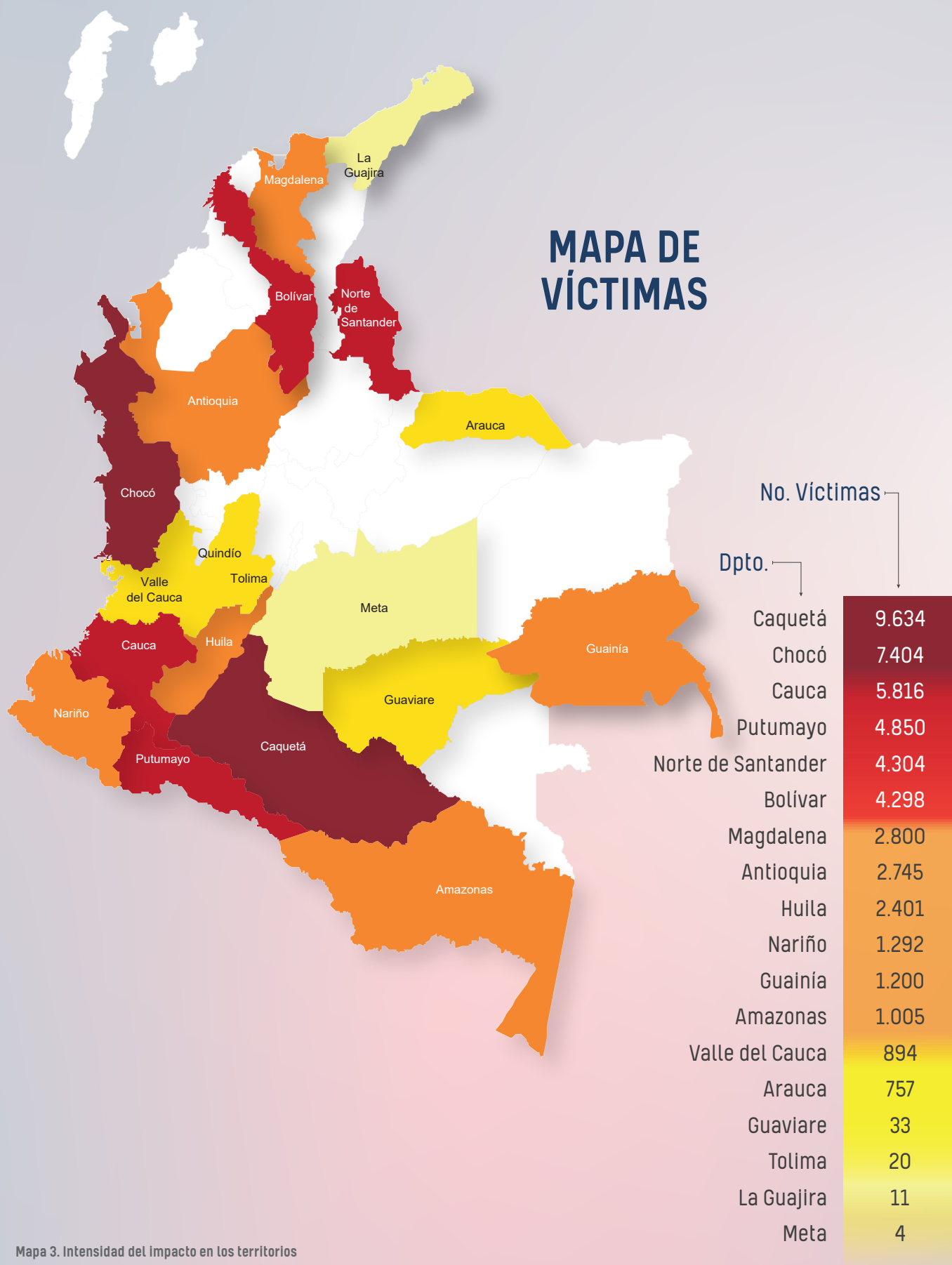
niñas, niños y adolescentes víctimas



No. de víctimas por dpto. y por categoría						Total víctimas por dpto.					
Amazonas				992	5	8					1.005
Antioquia	3	3		655	1.663	416	5				2.745
Arauca				522	231		4				757
Bogotá											0
Bolívar	4			1.198	2.225	870	1				4.298
Caquetá	4		1	30	9.590		9				9.634
Cauca	19	28		4.058	1.436	264	11				5.816
Chocó	4	445		324	6.614	13	4				7.404
Guainía					1.200						1.200
Guaviare	15						18				33
La Guajira	3	7					1				11
Huila	1	1.200		1.200							2.401
Magdalena	1				2.490	309					2.800
Meta							4				4
Nariño	4	30		160	60	1.028				10	1.292
Norte de Santander	4	1		2.771		1.527	1				4.304
Putumayo					4.840	4	6				4.850
Tolima				4			6		10		20
Valle del Cauca	2			500		378	13	1			894
Total víctimas	64	1.714	1	11.422	31.341	4.814	91	1	10	10	

Gráfica 4. Víctimas por categoría - Enero / diciembre 2025.

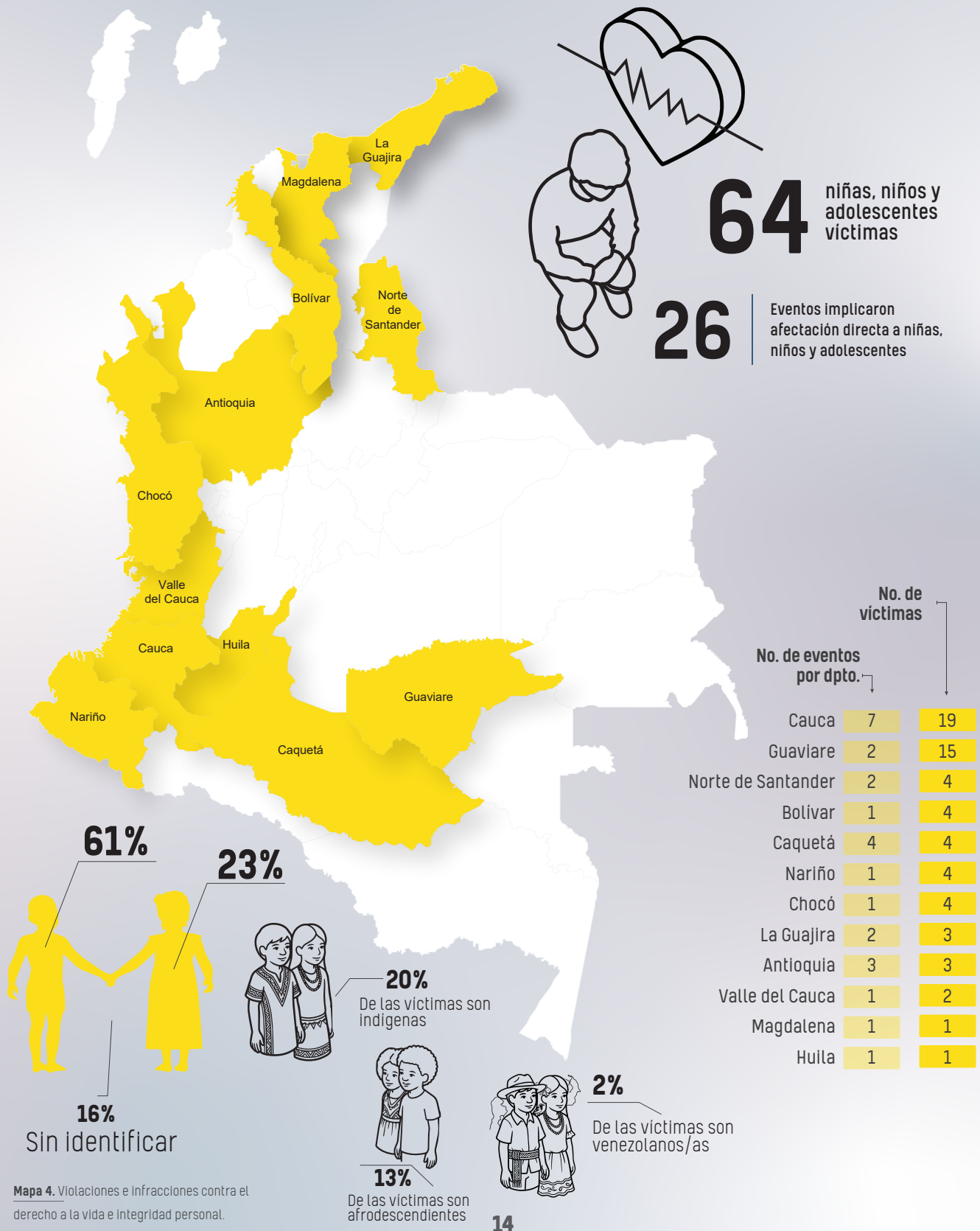
MAPA DE VÍCTIMAS



Mapa 3. Intensidad del impacto en los territorios

Visualización de la ocurrencia y la concentración de niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado en Colombia.

I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal



Entre enero y junio de 2026, el ONCA verificó 26 eventos únicos de violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal, con 64 niñas, niños y adolescentes afectados. Esto representa un incremento significativo frente al mismo periodo de 2025, cuando se registraron 20 eventos y 39 víctimas: un aumento del 30 % en el número de eventos y del 64,1 % en el número de niñas, niños y adolescentes afectados.

La comparación departamental entre ambos semestres muestra, además, un desplazamiento geográfico relevante. En el primer semestre de 2025, Antioquia concentraba el mayor número de eventos (8) y de víctimas (12), seguido de Cauca, Guaviare, Norte de Santander y Valle del Cauca, con 2 eventos cada uno. En lo corrido del 2026 en cambio, Antioquia redujo su participación a 3 eventos, mientras que Cauca se posicionó como el departamento más afectado (7 eventos, 19 víctimas) y Guaviare, pese a mantener el mismo número de eventos que en 2025 (2), casi duplicó su número de víctimas (de 8 a 15). Por otra parte, en el primer semestre de 2026 se registraron eventos de esta categoría en Bolívar, Chocó, La Guajira y Magdalena, departamentos que no los habían registrado en el mismo semestre de 2025. En sentido inverso, Putumayo y Quindío, que sí los habían registrado en 2025, no tuvieron ninguno entre enero y junio de 2026.

En cuanto al perfil de las víctimas durante el primer semestre de 2026, los niños representaron el 58 % de los afectados, frente a un 23 % de niñas y un 19 % sin información desagregada por sexo. Un 20 % de las víctimas se identificaron como pertenecientes a pueblos indígenas y un 13 % como afrocolombianas. Por rango de edad, el grupo de 6 a 11 años concentró la mayor proporción de víctimas con información disponible (21,9 %), seguido del grupo de 15 a 17 años (20 %).

En cuanto a la modalidad de victimización, 11 de los 26 eventos correspondieron a homicidio, con 31 niñas, niños y adolescentes afectados (20 niños, 10 niñas y 1 caso sin identificar por sexo), y 15 a lesiones personales, con 33 afectados (19 niños, 5 niñas, y 9 sin identificar por sexo).

Del total de víctimas de homicidio, 23 (15 niños, 8 niñas) fueron asesinadas en medio de combates o bombardeos

entre actores armados; 5 (3 niños, 2 niñas) murieron por la acción de minas antipersonal o vehículos aéreos no tripulados (drones); y 3 fallecieron por ataque directo con arma de fuego, entre ellas 2 niños, uno de nacionalidad venezolana, y uno colombiano de pertenencia indígena, cuya muerte fue calificada como masacre ante las autoridades competentes, en La Guajira.

Por su parte, la mayoría de los eventos de lesiones personales estuvieron asociados a explosiones y a la presencia de minas antipersonal en trayectos escolares o en zonas cercanas a instituciones educativas y parques infantiles, lo que evidencia la persistencia de la contaminación por artefactos explosivos como una amenaza cotidiana para la niñez en las zonas afectadas.

Caso ilustrativo:

En la tarde del domingo 19 de abril de 2026, hacia las 4:30 p.m., cuatro niños de entre 2 y 6 años resultaron heridos al activar un campo minado mientras jugaban en un terreno improvisado en la vereda La Laguna, zona rural del municipio de Olaya Herrera (Nariño). Tres de los cuatro niños presentaron heridas graves en sus extremidades inferiores que requirieron amputación de un pie; el cuarto quedó en estado de aturdimiento. Tropas de la Fuerza de Tarea Hércules del Ejército Nacional realizaron la evacuación aérea de los niños y la niña hacia el Hospital San Andrés de Tumaco, desde donde tres de ellos fueron posteriormente remitidos a Cali para recibir atención vascular y de trauma pediátrico especializada.

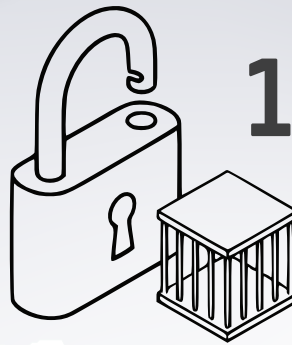
Este hecho ocurrió exactamente en el lugar advertido dos años antes por la Defensoría del Pueblo: la Alerta Temprana de Inminencia N.º 002, vigente desde 2024 para Olaya Herrera, identificaba explícitamente la vereda La Laguna como zona de riesgo por minas antipersonal cerca de escuelas, señalando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como la población más propensa a ser víctima de la contaminación del territorio.

II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal

1.714 niñas, niños y adolescentes víctimas

10

Eventos implicaron afectación directa a niñas, niños y adolescentes



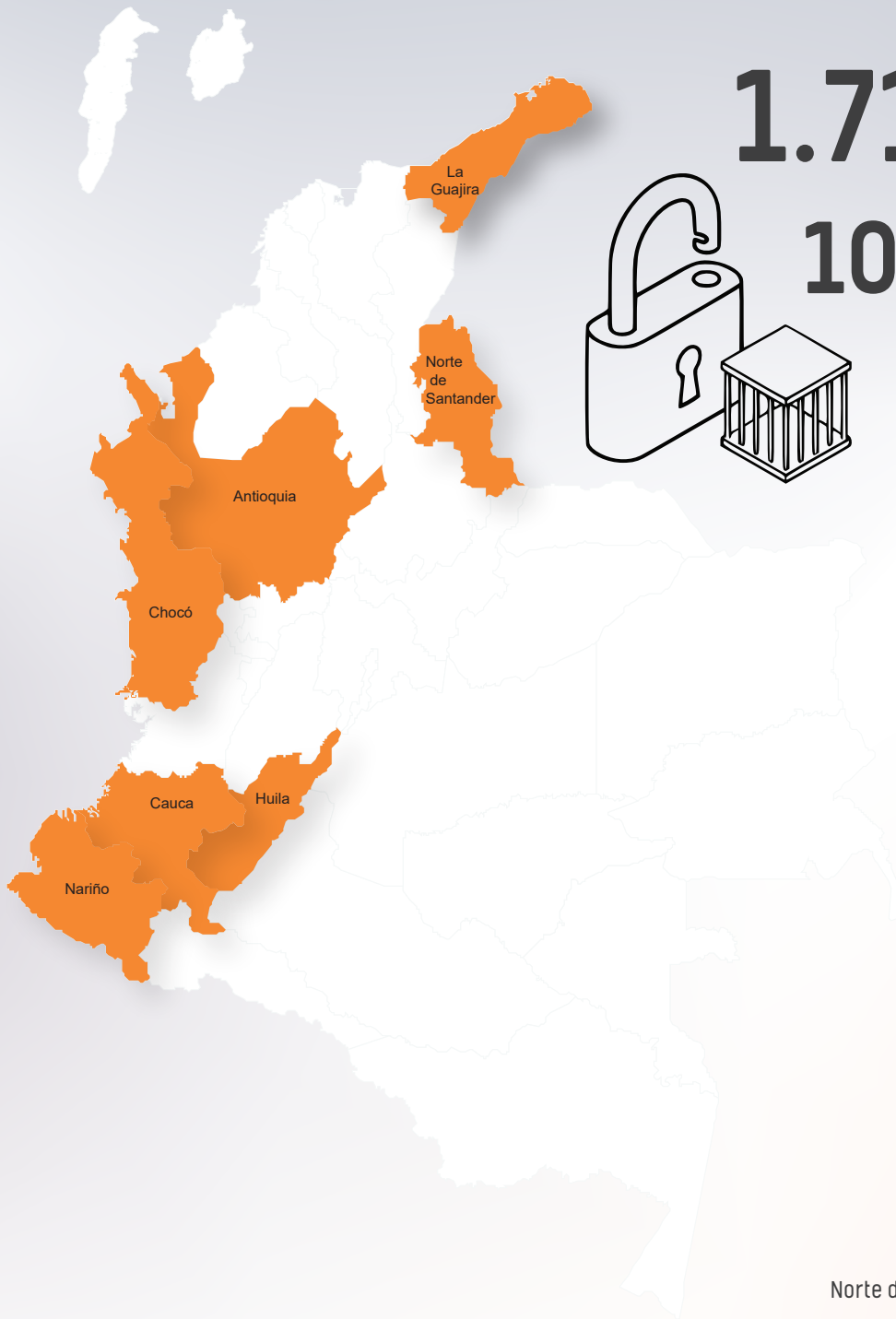
26,7%

De las víctimas son indígenas



2,3%

De las víctimas son venezolanos/as



No. de eventos por dpto.	No. de víctimas
Huila	1.200
Chocó	445
Cauca	28
Nariño	30
La Guajira	7
Antioquia	3
Norte de Santander	1

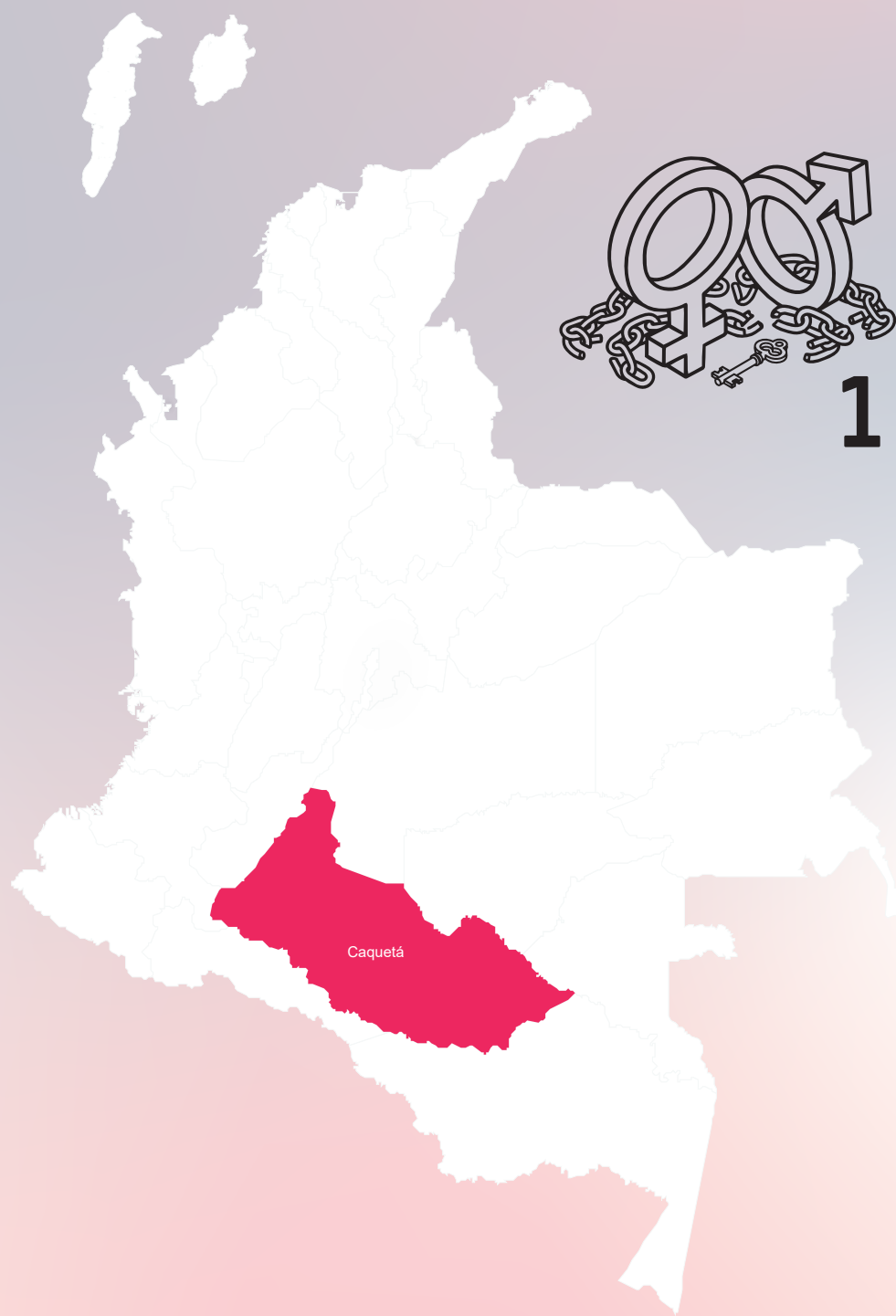
Durante el primer semestre de 2026, el ONCA verificó 10 eventos de violaciones e infracciones contra la libertad personal, con 1.714 niñas, niños y adolescentes afectados. En el primer semestre de 2025 se habían registrado 8 eventos con 117.008 víctimas; sin embargo, esta comparación requiere una lectura cuidadosa: de esas 117.008 víctimas, 117.001 correspondieron a un único evento de coacción masiva ocurrido en Buenaventura (Valle del Cauca), donde las estructuras criminales Los Shottas y Los Espartanos amenazaron a la población para restringir su libre circulación y su salida de las viviendas en determinados horarios. Se trata, por tanto, de un hecho coyuntural y excepcional que no refleja un patrón sostenido de victimización, sino un pico puntual asociado a la dinámica de control territorial de estos actores en ese momento específico. Descontado este evento, el semestre de 2025 registró 7 víctimas en los 7 eventos restantes, frente a las 1.714 del semestre de 2026, una diferencia sustancial entre ambos periodos que amerita ser destacada como el hallazgo real, en lugar de la caída del 98,5 % que resultaría de comparar los totales sin este ajuste.

Geográficamente, en el primer semestre de 2026 Huila concentró el mayor número de víctimas (1.200 en un solo evento), seguido de Chocó (445 en un solo evento), Nariño (30 en 2 eventos) y Cauca (28 en 2 eventos); mientras que Antioquia, La Guajira y Norte de Santander registraron afectaciones puntuales de entre 1 y 7 víctimas. En 2025 (excluyendo Buenaventura), la afectación se concentraba en Arauca (3 víctimas en 2 eventos), con registros menores en Cauca, Meta y Norte de Santander.

En cuanto a las subcategorías, de los 10 eventos registrados, 5 correspondieron a secuestro, con 12 niñas, niños y adolescentes afectados (2 niñas, 1 niño y 9 casos sin identificar por sexo). Otros 3 eventos correspondieron a coacción ilegal, con 1.665 víctimas, incluyendo el evento registrado en Huila (1.200 víctimas), sin información disponible sobre el sexo de las víctimas. Los 2 eventos restantes correspondieron a detención arbitraria, con 37 víctimas (15 niñas, 12 niños y 10 casos sin identificar por sexo); en ambos casos se trató de detenciones de hasta media hora de duración en el trayecto escolar, una práctica que, según el monitoreo del ONCA, se ha intensificado en el marco del control territorial ejercido por el Estado Mayor Central (EMC) en los departamentos de Cauca y Nariño.

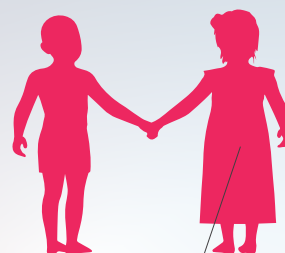
En cuanto a la composición general de las víctimas de esta categoría (sin desagregar por modalidad), el 97,7 % fueron de nacionalidad colombiana y el 26,7 % de pertenencia indígena, aunque para el 73,3 % de los casos no se contó con información sobre pertenencia étnica.

III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual



1 niñas, niños y adolescentes víctimas

1 Eventos implicaron afectación directa a niñas, niños y adolescentes



100%

* Una adolescente de 16 años de edad

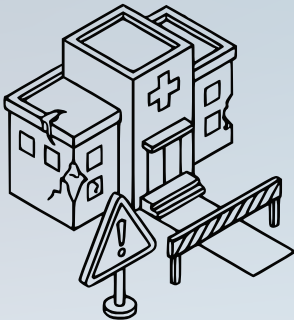
No. de eventos por dpto.	No. de víctimas	
	1	1
Caquetá	1	1

Entre enero y junio de 2026, el ONCA verificó 1 evento de violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual, correspondiente a una adolescente mujer de 16 años en el departamento de Caquetá, sin determinación de su pertenencia étnica. En el mismo periodo de 2025 no se había registrado ningún evento en esta categoría.

Es importante señalar que subregistro de esta categoría, tanto en 2025 como en 2026, no debe interpretarse como ausencia de hechos de violencia sexual en el marco del conflicto armado, sino como el reflejo de una serie de barreras persistentes para la identificación y el reporte de estos casos. Entre ellas se encuentran, sin limitarse a estas, el estigma social que rodea la violencia sexual, la revictimización que enfrentan las víctimas al ser atendidas por entidades y servicios de salud, y la dificultad particular de identificar las distintas formas de violencia sexual cuando las víctimas son niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos.

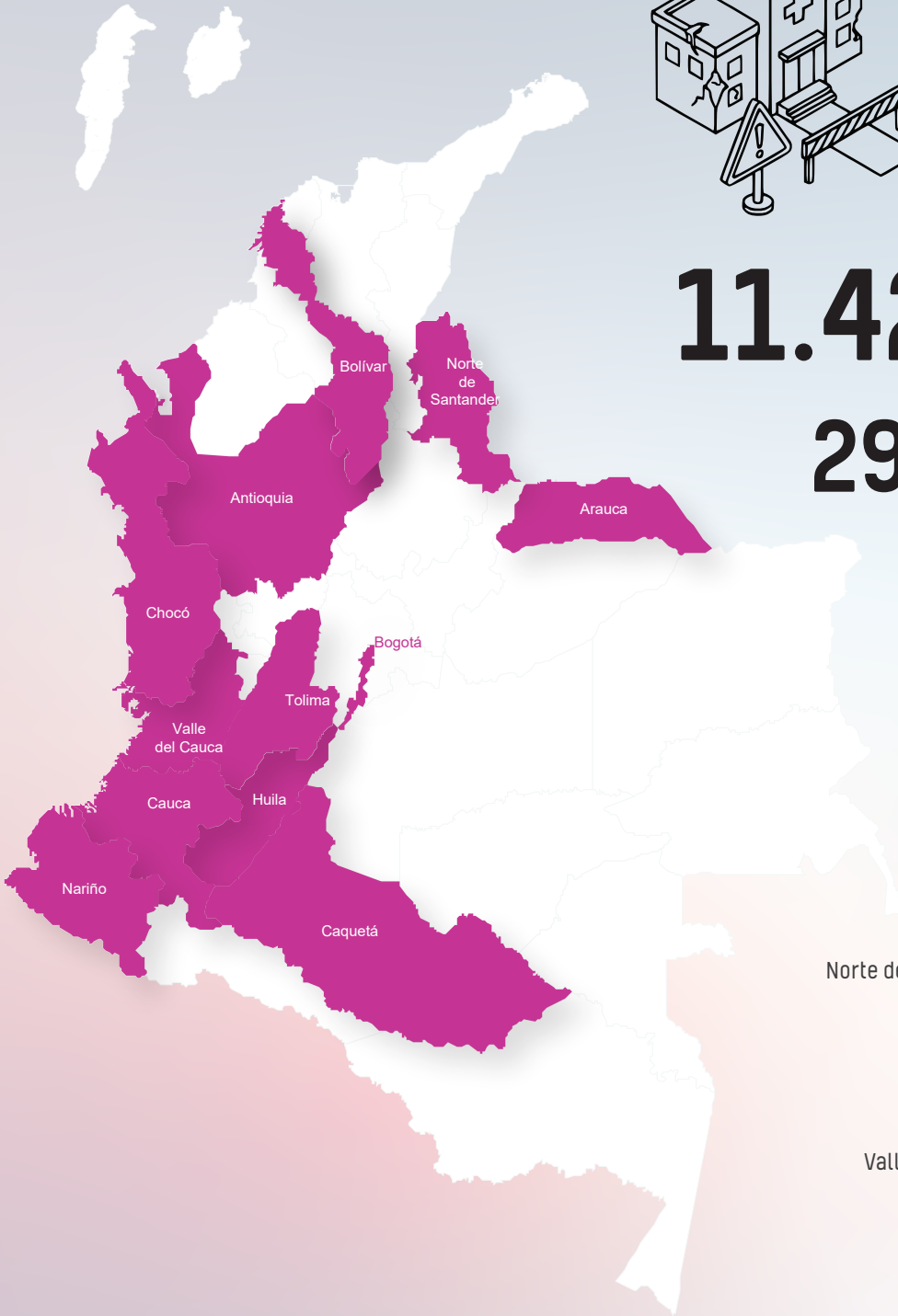
A ello se suma el temor a represalias por parte de los grupos armados en caso de denuncia, en un contexto marcado por relaciones de poder y control social que estos actores ejercen sobre las comunidades donde operan, lo que desincentiva el reporte incluso cuando las víctimas o sus familias identifican el hecho. Finalmente, estas barreras se ven agravadas por la reducción de la capacidad de monitoreo en terreno asociada a los recortes de financiación de la cooperación internacional ya señalados en el Contexto de este boletín.

IV. Ataque y ocupación de escuelas, universidades, hospitales y otros bienes civiles



11.422 niñas, niños y adolescentes víctimas

29 Eventos implicaron afectación directa a niñas, niños y adolescentes



	No. de eventos por dpto.	No. de víctimas
Cauca	7	4.058
Norte de Santander	3	2.771
Huila	1	1.200
Bolívar	1	1.198
Antioquia	4	655
Arauca	2	522
Valle del Cauca	1	500
Chocó	1	324
Nariño	3	160
Caquetá	1	30
Tolima	1	4
Bogotá, D.C.	4	N.D.

* N.D.
No determinado

Mapa 7. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles.

El ONCA verificó 29 eventos en esta categoría durante el semestre, con 11.422 niñas, niños y adolescentes afectados. Esto representa un aumento sustancial frente al primer semestre de 2025, cuando se habían registrado 11 eventos con al menos 2.894 víctimas (teniendo en cuenta que en Antioquia, Guaviare, Putumayo y Valle del Cauca no se registró un número de víctimas cuantificado). En términos de eventos, el incremento fue del 163,6 %; en víctimas, de al menos el 294,6 %, considerando lo mencionado anteriormente.

Este incremento respondió, en buena medida, al aumento del registro de artefactos explosivos en trayectos escolares o en las inmediaciones de instituciones educativas, 10 eventos de ataques a instituciones educativas involucraron armas explosivas (minas, artefactos improvisados, cilindros, granadas o drones) en el plantel o sus inmediaciones, con 4.488 NNA afectados (39,3% de la categoría). Por ejemplo, en la vereda Miramonte, en el municipio de Tibú, una madre y sus dos hijos de 9 y 10 años resultaron víctimas por una mina antipersonal; el artefacto explotó cerca mientras se encontraban camino a la institución educativa a una reunión escolar.

Así como a ataques contra estaciones de policía ubicadas cerca de escuelas: en 5 de los 29 eventos (17%) la escuela resultó afectada por quedar en medio de combates o por su cercanía a un objetivo militar, con 2.940 NNA afectados. Este último patrón resulta particularmente preocupante a la luz de las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, que sustentan la Declaración sobre Escuelas Seguras: si bien estas directrices están formuladas principalmente en torno al uso militar directo de instalaciones educativas, su lógica de fondo es evitar que la proximidad de objetivos militares o de seguridad configure a las escuelas en zonas de

riesgo; es igualmente aplicable a la ubicación de instalaciones de la Fuerza Pública en cercanías de centros educativos, en la medida en que ello expone a la comunidad educativa a los efectos de ataques dirigidos contra estas instalaciones, aún cuando la escuela en sí misma no sea el objetivo.

En el caso particular de Bogotá, D.C., que registró 4 eventos sin niños, niñas y adolescentes víctimas cuantificados, la afectación correspondió a ataques y hechos de intimidación contra instituciones de educación superior, un supuesto que las Directrices de Escuelas Seguras cubren de manera explícita, en tanto su objeto es la protección tanto de escuelas como de universidades frente al conflicto armado. Se destaca un caso de panfletos con perfilamiento de estudiantes en la Universidad Pedagógica Nacional. Dado que la población estudiantil universitaria se asume mayoritariamente adulta, estos casos no se contabilizaron como víctimas menores de 18 años; sin embargo, es razonable estimar que un porcentaje de la población afectada corresponde a adolescentes de 16 a 18 años matriculados en programas de pregrado, por lo que esta categoría no debe leerse como exclusivamente ajena a la niñez y la adolescencia.

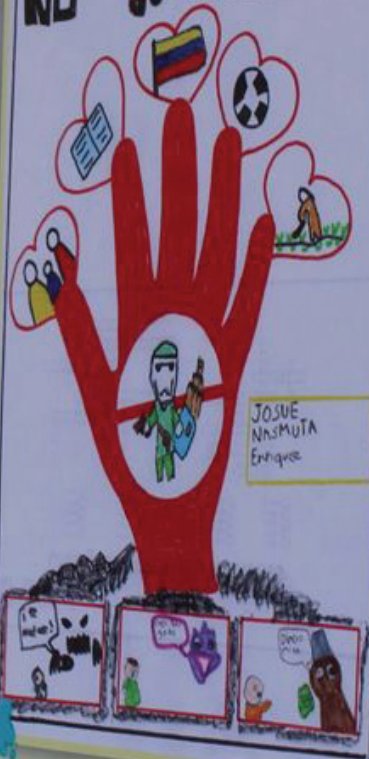
Adicionalmente, se documentaron casos de confinamiento que derivaron en la denegación del acceso a la educación, así como eventos de desplazamiento forzado que resultaron en la suspensión del servicio educativo para la población escolar afectada, evidenciando que el impacto sobre el derecho a la educación no se limita a los ataques directos contra la infraestructura, sino que también se produce de manera indirecta cuando otras violaciones impiden física o materialmente el acceso a las instituciones educativas. A esto se suman las amenazas contra docentes, que en varios casos forzaron su salida del territorio, con la consecuente pérdida de continuidad educativa para las niñas, niños y adolescentes de las comunidades afectadas.

Caso ilustrativo:

Mateo Pérez Rueda, de 23-24 años, estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional sede Medellín y director del medio digital El Confidente de Yarumal, desapareció el 5 de mayo mientras hacía trabajo periodístico en la vereda Palmichal, corregimiento Travesías, municipio de Briceño (Antioquia) –la misma zona de confinamiento que ya documentamos en el ONCA–. Fue interceptado por hombres armados, retenido y torturado antes de ser ejecutado; su cuerpo fue hallado el 8 de mayo por una misión humanitaria de la Cruz Roja Internacional y la Defensoría del Pueblo. Se atribuyó el crimen a alias “Jhon Edison Chalá Torrejano”, del Frente Darío Gutiérrez, disidencia distinta al EMBF con el que el Gobierno mantiene diálogos de paz. La Universidad Nacional (rectoría general y sede Medellín) emitió pronunciamientos exigiendo justicia y rechazando la violencia contra estudiantes, periodistas y líderes sociales.



NO al Reclutamiento
de niños



JOSUE
NINSMUTA
Enrique

JOSUE

9 AÑOS - IPIALES, NARIÑO

No al reclutamiento de niños

Mi dibujo expresa como los grupos armados amenazan ,engañan con dinero o una vida mejor ,les hacen bullying ,para atrapar a los niños pero si tenemos una familia feliz ,unida,una escuela ,una colombia en paz ,un lugar de recreación y nuestros padres tengan trabajo nada de esto pasaría los niños ni SIQUIERA PENSARÍAN en unirse a los grupos malvados y oscuros ningún monstruo nos puede atrapar si somos fuertes y estudiosos todo con DIOS Y AMOR.

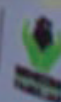
NUNCA MÁS niños, niños y adolescentes en la guerra.
¡Está en nuestras manos!

#Generación
ParaLaPaz

Comité No. 1138 de 2014



Fondo Colombia
en Paz - FCP

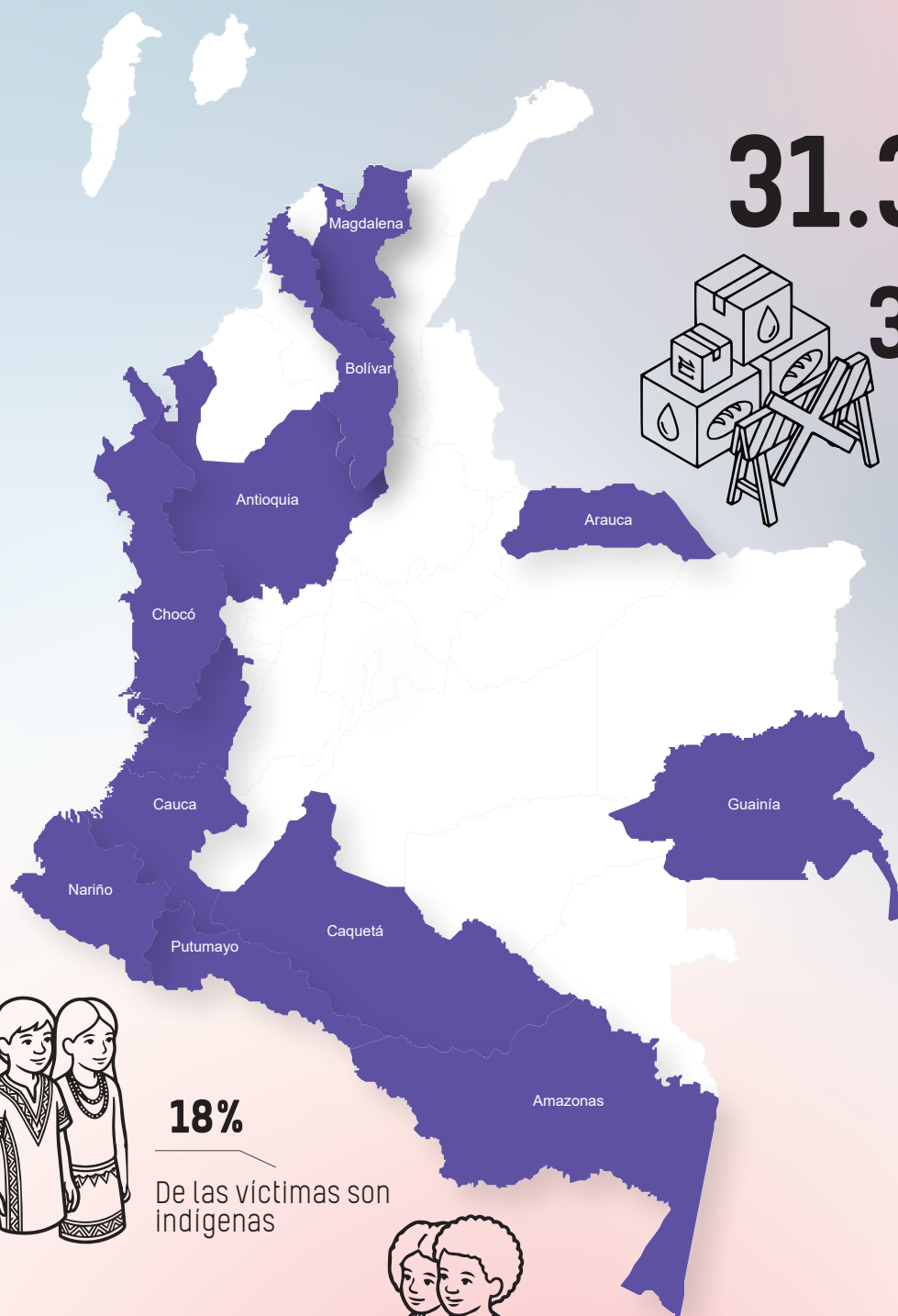


V. Bloqueo de suministros básicos

31.341 niñas, niños y adolescentes víctimas

33

Eventos implicaron afectación directa a niñas, niños y adolescentes



18%

De las víctimas son indígenas



19%

De las víctimas son afrodescendientes

No. de eventos por dpto.	No. de víctimas	
Caquetá	3	9.590
Chocó	6	6.614
Putumayo	1	4.840
Magdalena	3	2.490
Bolívar	3	2.225
Antioquia	7	1.663
Cauca	4	1.436
Guainía	1	1.200
Amazonas	3	992
Arauca	1	231
Nariño	1	60

Mapa 8. Bloqueo de suministros y servicios básicos.

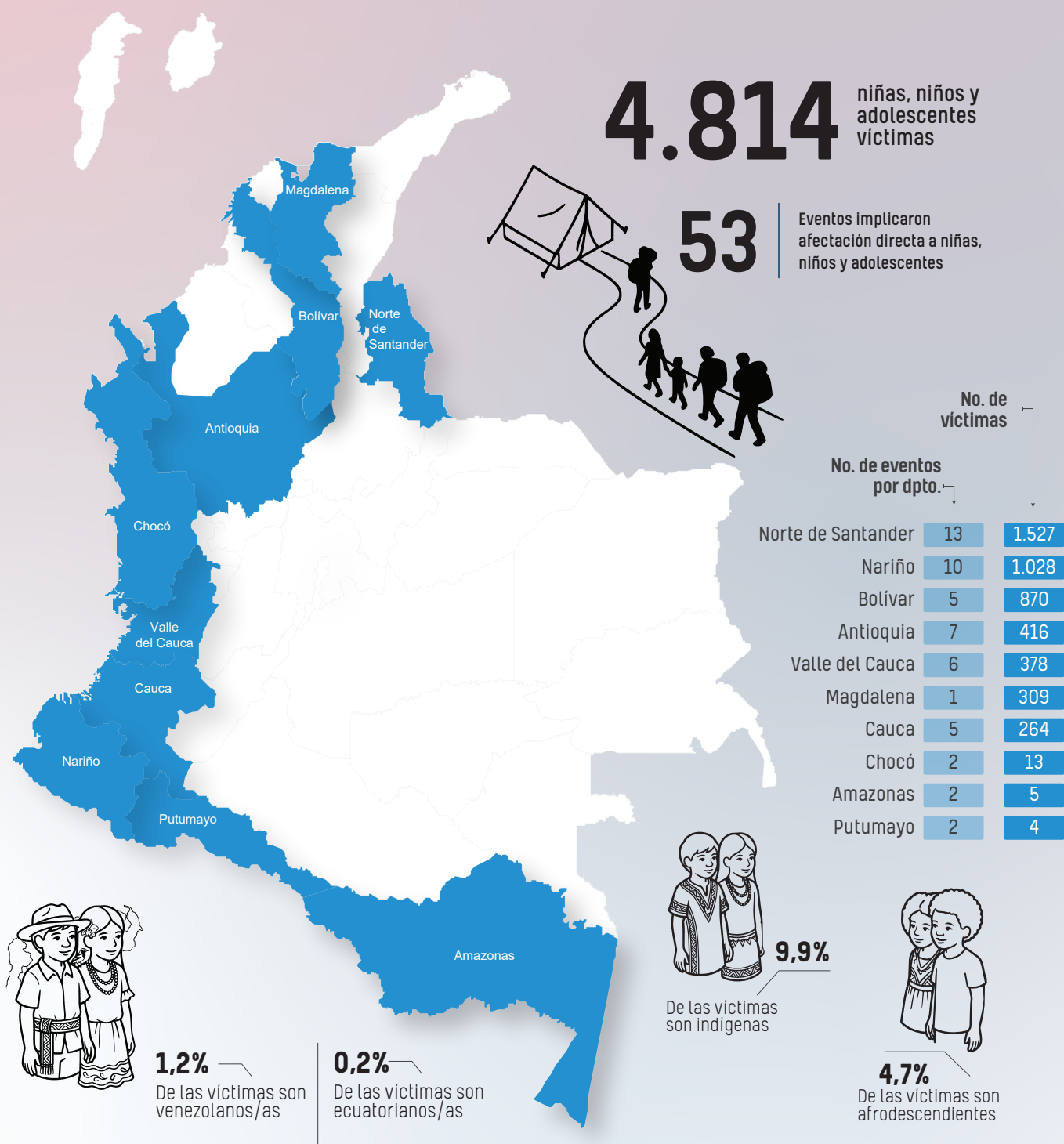
El ONCA verificó 33 eventos en esta categoría durante el semestre, con 31.341 niñas, niños y adolescentes afectados. En el primer semestre de 2025 se habían registrado 25 eventos con 213.281 víctimas. Esta comparación, sin embargo, debe leerse con cautela: el 90,8 % de las víctimas de 2025 (193.700) se concentró en Chocó, departamento que, tanto en 2025 como en 2026, ha presentado una dinámica sostenida y recurrente de confinamientos, con una frecuencia cercana a un evento cada dos meses en 2025 y de aproximadamente un evento por mes en 2026. Dado que la magnitud de personas confinadas varía sustancialmente de un evento a otro según el tamaño de la comunidad afectada, el total de víctimas resulta volátil entre periodos y no debe interpretarse, por sí solo, como una mejora en 2026 ni como un deterioro en 2025: refleja, más bien, que Chocó atraviesa una situación estructural de bloqueo y confinamiento, adicional a la crisis humanitaria de la subregión de Buenaventura y el Bajo Calima, de la que es zona limítrofe, que amerita seguimiento diferenciado y continuo en el monitoreo, independientemente de las fluctuaciones puntuales en el número total de víctimas de un semestre a otro.

Geográficamente, durante lo corrido del 2026, Caquetá (3 eventos, 9.590 víctimas), Chocó (6 eventos, 6.614 víctimas) y Putumayo (1 evento, 4.840 víctimas) concentraron el mayor impacto, mientras que en 2025, además de Chocó, la afectación se distribuía entre Norte de Santander (6.660 víctimas en 1 evento), Cauca (5.671 en 3 eventos) y Guaviare (4.000 en 3 eventos).

En cuanto a la composición de las víctimas del primer semestre de 2026, el 96 % fueron de nacionalidad colombiana, y en materia étnica el 19 % se identificó como afrocolombiana y el 18 % como indígena, aunque para el 62 % de los casos no se contó con información sobre pertenencia étnica.

Como ya se señaló en la categoría de ataques y ocupación de escuelas, universidades y hospitales, los bloqueos de suministros y servicios básicos no solo restringen el acceso a bienes esenciales, sino que también limitan de manera indirecta el ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho a la educación, en la medida en que impiden física o materialmente el desplazamiento de niñas, niños y adolescentes hacia sus instituciones educativas.

VI. Desplazamiento forzado y refugio



Mapa 9. Desplazamiento forzado y refugio.

Esta categoría concentró el mayor número de eventos del semestre: 53, con 4.814 niñas, niños y adolescentes afectados. En el primer semestre de 2025 se habían registrado 23 eventos con al menos 28.846 niñas, niños y adolescentes víctimas (teniendo en cuenta que el departamento de Guaviare no contó con un número de víctimas cuantificado).

Aquí se cuentan tanto eventos de desplazamiento masivo como individual, y la comparación interanual refleja precisamente un cambio en la naturaleza predominante de estos eventos, más que una simple variación en su magnitud. En el primer semestre de 2025, Norte de Santander concentró el 95,3 % de las víctimas del país (27.495 de 28.846) en 2 eventos, un promedio de casi 13.750 personas por evento, consistente con la naturaleza masiva de los desplazamientos ocurridos durante la crisis humanitaria del Catatumbo. Si bien Norte de Santander se mantiene como el departamento más afectado del país en lo corrido del 2026, lo hace con una dinámica sustancialmente distinta: 13 eventos y 1.527 víctimas, un promedio de aproximadamente 117 personas por evento, lo que indica un patrón mayoritariamente individual o de pequeña escala, en contraste con los desplazamientos masivos del año anterior.

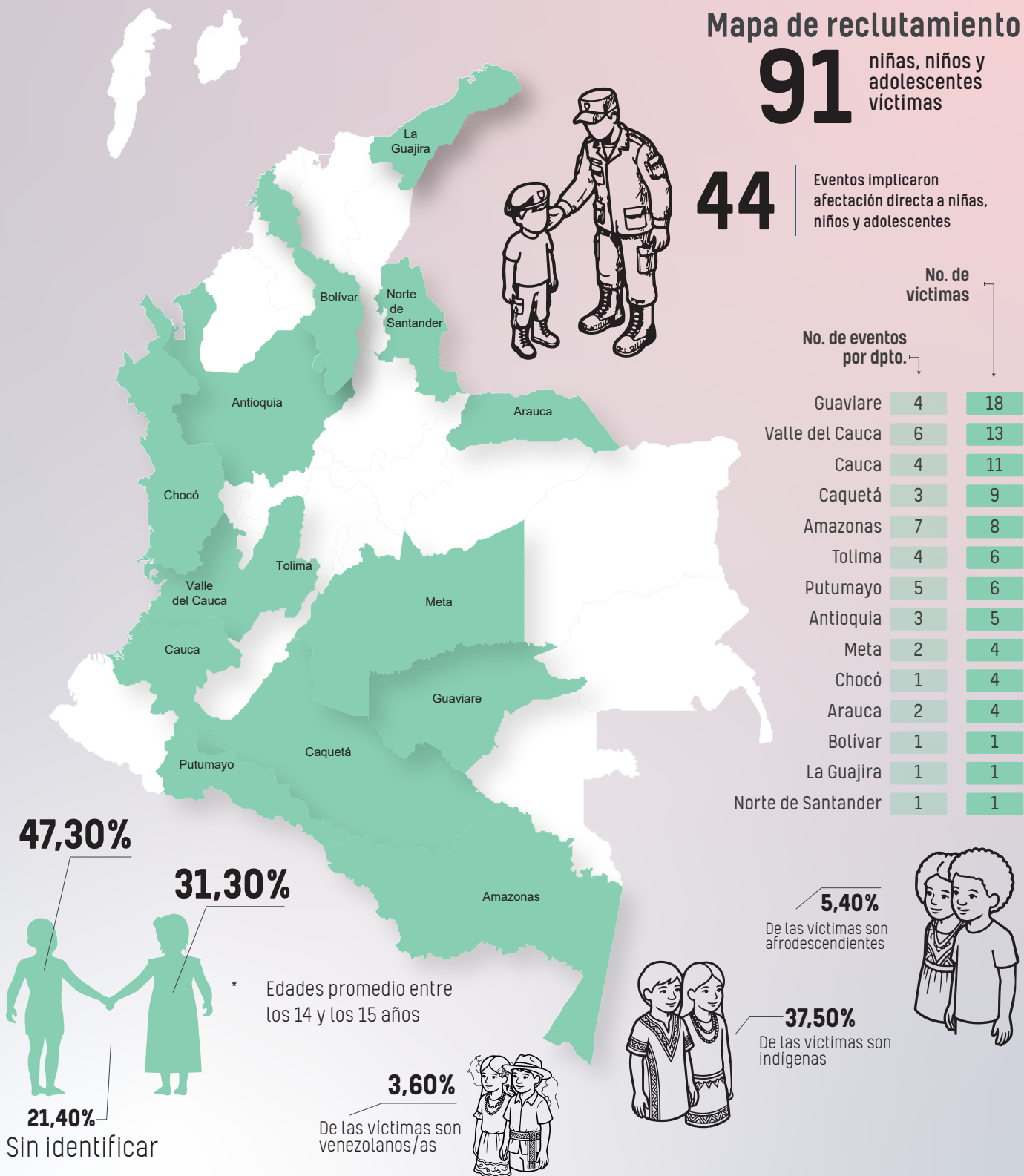
En este punto es importante señalar que sigue siendo motivo de preocupación el desplazamiento individual o familiar (conocido como desplazamiento “gota a gota”) de niñas, niños y adolescentes que se ven obligados a abandonar su lugar de residencia ante la amenaza directa de reclutamiento por parte de grupos armados. Este patrón, aunque disperso y de menor visibilidad frente a los desplazamientos masivos, constituye una constante identificada de manera sostenida en el monitoreo del ONCA, y probablemente explica una parte significativa del aumento en el número de eventos observado en 2026.

Esta diferencia en la naturaleza de los eventos, y no una mejora sustantiva en la situación de protección, explica en gran medida la reducción del total de víctimas entre ambos semestres (de 28.846 a 4.814, una reducción del 83,3 %). Leído en conjunto con el número de eventos, que en cambio se duplicó (de 23 a 53), el panorama real es el de una afectación más extendida geográfica y temporalmente, aunque de menor magnitud por evento individual, frente a la concentración puntual y masiva que caracterizó al primer semestre de 2025.

Además de Norte de Santander, en 2026 Nariño (10 eventos, 1.028 víctimas) y Bolívar (5 eventos, 870 víctimas) presentaron el mayor número de afectaciones geográficas, mientras que en 2025 (fuera del pico del Catatumbo) Chocó concentraba la mayor afectación (5 eventos, 880 víctimas).

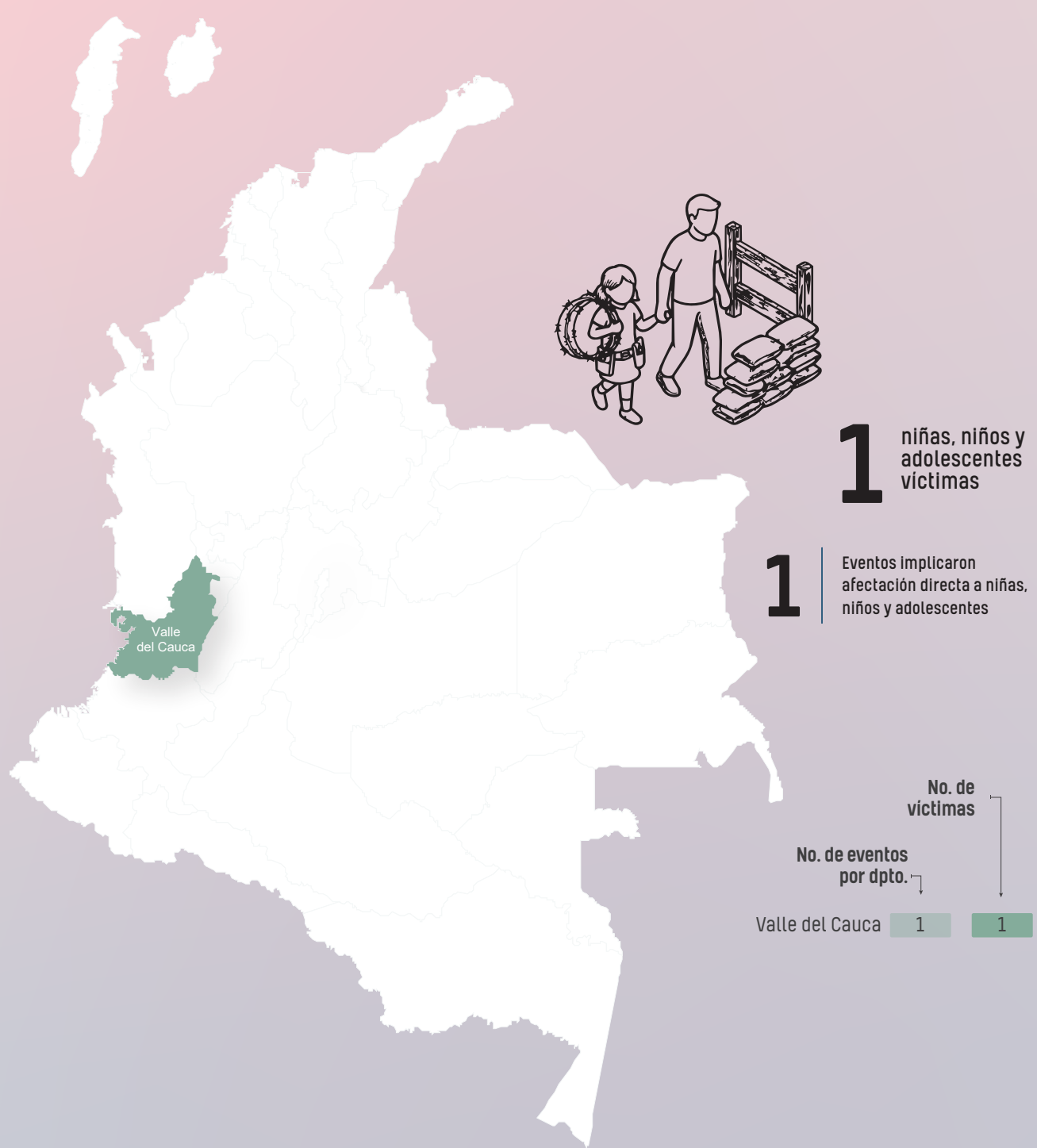
Los niños representaron el 16,5 % de las víctimas de 2026 y las niñas el 12,9 %, mientras que para el 70,6 % no se contó con desagregación por sexo. En cuanto a la pertenencia étnica, el 9,9 % de las víctimas se identificaron como indígenas y el 4,7 % como afrocolombianas. Se destaca, además, un componente de migración y de movilidad transfronteriza: el 1,2 % de las víctimas era de nacionalidad venezolana y el 0,2 % ecuatoriana, un hallazgo consistente con la afectación desproporcionada a la niñez migrante y refugiada que ya señaló el informe del Secretario General de la ONU reseñado en el Contexto de este boletín.

VII. Vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos



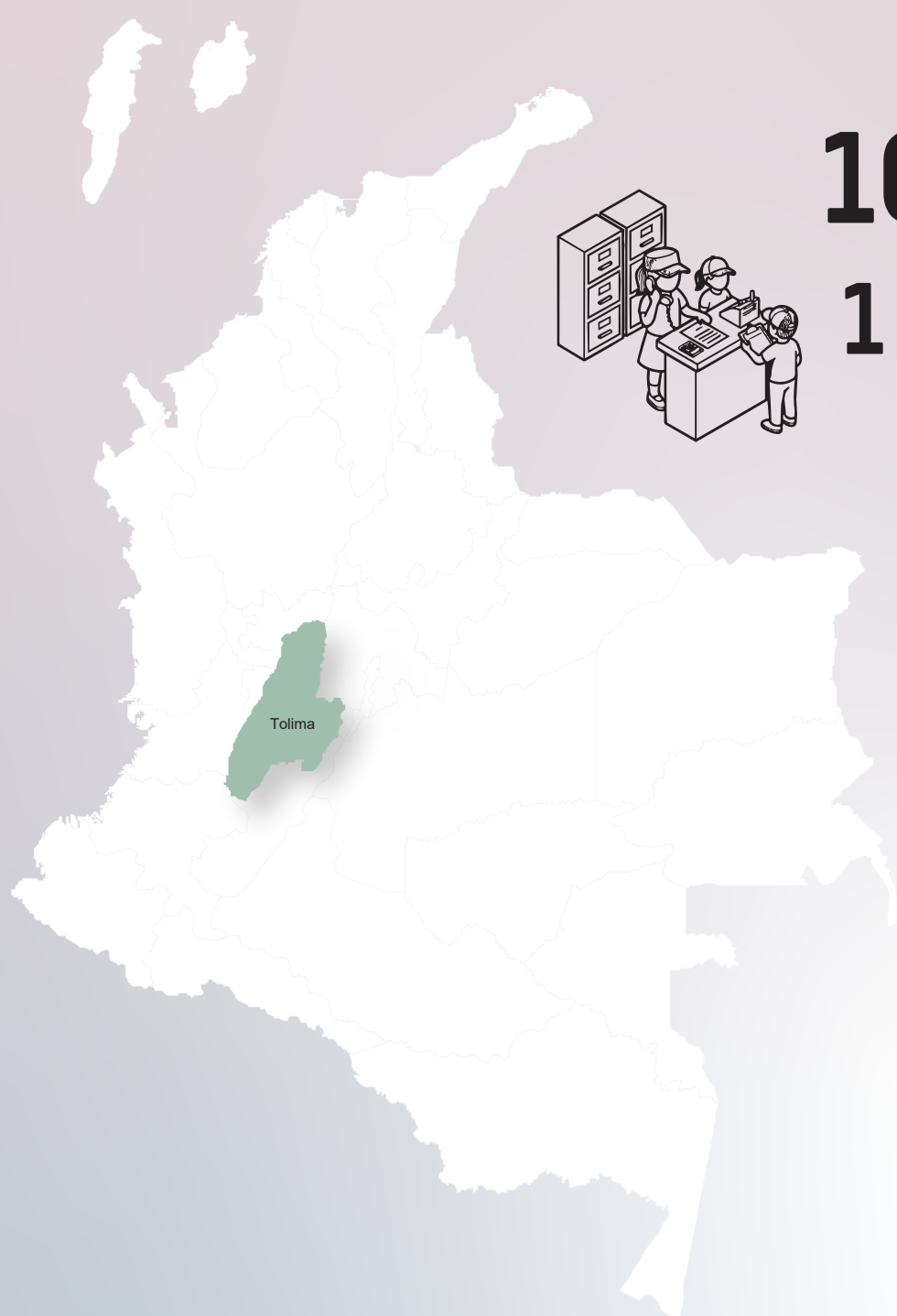
Mapa 10. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados.

Mapa de uso



Mapa 11. Uso de niñas, niños y adolescentes.

Mapa de utilización



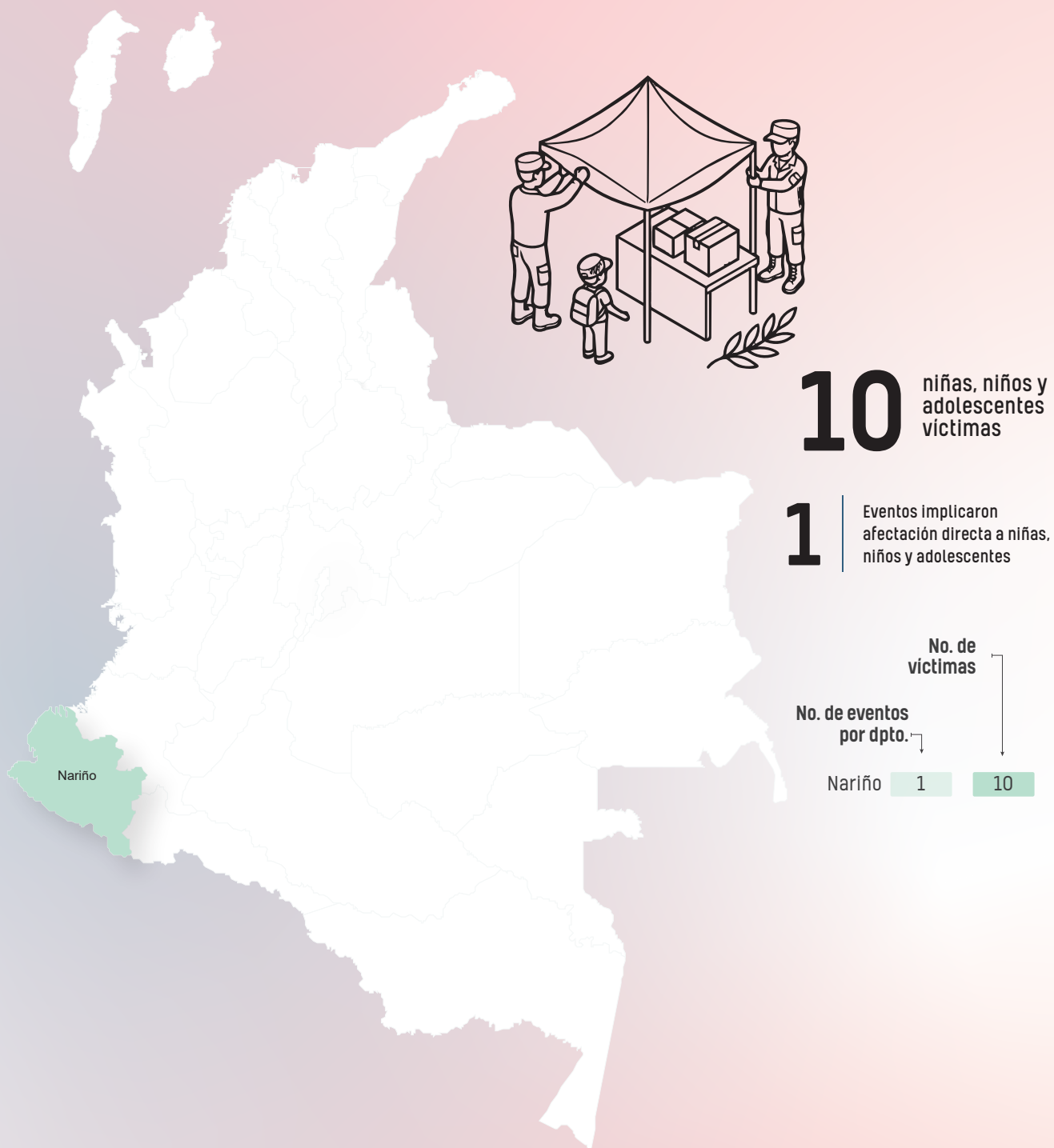
10 niñas, niños y adolescentes víctimas

1 Eventos implicaron afectación directa a niñas, niños y adolescentes

No. de eventos por dpto.		No. de víctimas
Tolima	1	10

Mapa 12. Utilización de niñas, niños y adolescentes.

Mapa de Campañas Cívico Militares



Mapa 13. Utilización de niñas, niños y adolescentes.

Esta categoría se analiza a partir de sus distintas modalidades (reclutamiento, uso, utilización y vinculación a campañas cívico-militares), conforme a lo establecido en la normatividad penal colombiana, particularmente en los artículos 162 y 188D de la Ley 599 de 2000, lo que permite articular el monitoreo con estándares de investigación y judicialización.

Durante el primer semestre de 2026, el ONCA verificó 47 eventos de vinculación, que afectaron a 112 niñas, niños y adolescentes. En el mismo periodo de 2025 se habían registrado 38 eventos con 175 víctimas, sin que se identificaran casos de vinculación a campañas cívico-militares en ese semestre. El comportamiento por modalidad muestra tendencias divergentes: el reclutamiento pasó de 31 a 44 eventos (un aumento del 42 %), mientras que el número de víctimas disminuyó de 139 a 91 (un descenso del 34,5 %); los eventos de uso se redujeron de 6 a 1 evento registrados (de 32 a 1 víctima); la utilización se mantuvo estable en número de eventos (1 en ambos periodos) pero sus víctimas aumentaron de 4 a 10; y las campañas cívico-militares, sin registro en el semestre anterior, aparecieron en 2026 con 1 evento y 10 víctimas.

El reclutamiento se mantiene, en todo caso, como la modalidad ampliamente predominante, concentrando 44 de los 47 eventos (93,6 %) y 91 de las 112 víctimas (81,3 %) de la categoría en 2026. Geográficamente, se observa además un desplazamiento en la concentración territorial: mientras que en 2025 Norte de Santander (33 víctimas en 2 eventos), Huila (26 en 1 evento) y Caquetá (25 en 3 eventos) encabezaban el reclutamiento, en 2026 el mayor número de víctimas se registró en Guaviare (18 en 4 eventos), Valle del Cauca (13 en 6 eventos) y Cauca (11 en 4 eventos).

En cuanto a las características demográficas de las víctimas de vinculación durante el primer semestre de 2026, el 47,3 % eran niños y el 31,3 %, niñas, mientras que en el 21,4 % de los casos no fue posible identificar el sexo. Por rango de edad, el 27,7 % tenía entre 15 y 17 años y el 18,8 %, entre 12 y 14 años; sin embargo, en el 53,6 % de los casos no se contó con información

suficiente para establecer la edad. En cuanto a la pertenencia étnica, el 37,5 % de las víctimas eran indígenas y el 5,4 %, afrocolombianas. Finalmente, el 3,6 % eran de nacionalidad venezolana.

Un hallazgo particularmente relevante del semestre es la identificación de un patrón de tránsito y traslado de víctimas entre departamentos, que revela corredores de movilidad asociados al reclutamiento y que trasciende la lectura puramente departamental de las cifras. Se documentaron casos de niñas, niños y adolescentes originarios del Cauca que fueron registrados/desvinculados en Huila, Caquetá y Tolima; un caso de un adolescente proveniente de Jamundí (Valle del Cauca) que fue registrado en Buenaventura con destino al Guaviare; y un caso de un adolescente de Antioquia registrado en Segovia con destino al Catatumbo (Norte de Santander). Este patrón es consistente con lo ya señalado en boletines anteriores respecto al traslado forzado de víctimas de reclutamiento como práctica que dificulta gravemente su búsqueda, identificación y restitución integral de derechos, y sugiere la existencia de rutas de movilización de víctimas que conectan zonas de origen con zonas de destino operativo de los grupos armados, más allá de las fronteras departamentales donde formalmente se registra el evento.

En cuanto a las estrategias de acercamiento identificadas durante el semestre, se registró al menos 1 caso de vinculación asociado al uso de la red social TikTok, en continuidad con la tendencia ya documentada de sofisticación de las tácticas de reclutamiento a través de redes sociales y entornos digitales. Se identificaron, además, al menos 3 casos de vinculación mediante la estrategia de “enamoramiento”, en los que integrantes de grupos armados establecieron relaciones afectivas con adolescentes como mecanismo de acercamiento, dependencia emocional y control, un patrón que, como se señaló en el boletín anterior, afecta de manera diferenciada a niñas y adolescentes y constituye una forma de violencia basada en género.

Caso ilustrativo:

El 31 de marzo de 2026, hacia las 3:00 a.m., Fuerzas Militares rescataron a cinco niñas y niños –tres niñas de 3, 6 y 12 años, y dos niños de 16 años– tras permanecer tres días ocultos en una zona selvática cercana a la vereda La Ilusión, zona rural de Cartagena del Chairá (Caquetá), a tres horas del casco urbano. Las niñas y niños se escondieron por instrucción de sus padres, quienes habían sido secuestrados durante once días por la estructura Rodrigo Cadete, del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF-FARC). Los padres lograron escapar al conocer que existía una orden para asesinar al padre, y llegaron a una base militar en Peñas Coloradas, desde donde alertaron sobre la situación de riesgo de sus hijos, condicionados por el grupo armado a que el padre se entregara para ser “ajusticiado” a cambio de la vida de los menores.

Los dos adolescentes de 16 años fueron los primeros en establecer contacto con las tropas y guiaron a los soldados hasta el lugar donde se encontraban ocultas las tres niñas. Fueron hallados deshidratados y asustados, en condiciones precarias tras los tres días de ocultamiento. Fueron trasladados a Florencia, capital del Caquetá, para valoración médica previa a su reencuentro con sus padres.

Caso ilustrativo:

En Cali, un niño que había sido reclutado anteriormente por un grupo armado y se encontraba bajo protección del ICBF en un hogar de acogida, convenció a otros tres niños del mismo hogar de escapar para unirse a un grupo armado. Los cuatro planeaban dirigirse a Santander de Quilichao (Cauca), donde presuntamente las disidencias de las FARC tenían una casa usada para recibir y retener a niños y adolescentes reclutados. El Batallón Pichincha intervino esta casa y rescató a las niñas y niños antes que se concretara su vinculación al grupo armado, y todos fueron puestos a disposición de las autoridades para el restablecimiento de sus derechos.

Cápsula Informativa

Vinculación de niños, niñas y adolescentes en Venezuela, Ecuador y Perú

Convenio COALICO - COSUDE

Desde el Observatorio sobre Niñez y Conflicto Armado de la COALICO, nos complace anunciar el inicio de una nueva fase de trabajo. Ante el preocupante aumento del reclutamiento y la vinculación de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado y a contextos de violencia organizada en la región, pondremos en marcha un proceso de seguimiento de estas vulneraciones, acompañado de acciones para el fortalecimiento de capacidades en Ecuador, Venezuela y Perú. Estas acciones se desarrollarán en el marco del proyecto *“Evidencia que protege para el fortalecimiento de rutas de prevención y protección para niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y movilidad humana en la región andina”*, ejecutado por la Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz) en representación de la COALICO, con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) como parte de la fase 2 del Programa Regional de Protección y Migración (PRPM).

La información contenida proviene de fuentes secundarias: informes de UNICEF, organismos de derechos humanos, defensorías del pueblo, centros de investigación y prensa especializada. A diferencia de la información correspondiente a Colombia, que se basa en el monitoreo directo del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO (ONCA), la información aquí presentada sobre Venezuela, Ecuador y Perú no constituye monitoreo propio de COALICO, por lo que las cifras y hechos referidos deben interpretarse conforme a las metodologías y alcances propios de cada fuente citada. La disponibilidad de información reciente y verificable es desigual entre los tres países: para Venezuela y Ecuador se identificaron hechos y cifras correspondientes al primer semestre de 2026, mientras que para Perú los casos concretos más recientes datan de 2023, sin perjuicio de que el análisis estructural del fenómeno continúa siendo objeto de estudios académicos publicados en 2026.

Venezuela

En el territorio venezolano se han documentado dos dinámicas diferenciadas de vinculación de niñas, niños y adolescentes: la vinculación a estructuras de crimen organizado en contextos urbanos y la afectación derivada de la presencia de grupos armados en la frontera con Colombia.

Una investigación de Cecodap y la Agencia de Periodistas Amigos de la Niñez (Agencia PANA), desarrollada en La Vega (Caracas) entre octubre y diciembre de 2021, documentó los mecanismos de captación empleados por la megabanda liderada por Carlos Luis Revette, alias “El Koki”, vinculada a la estructura de la Cota 905. El estudio identificó la inseguridad alimentaria, la deserción escolar y la precariedad socioeconómica como los principales factores de riesgo asociados a la vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de esta estructura criminal¹⁷.

¹⁷ Cecodap y Agencia de Periodistas Amigos de la Niñez (Agencia PANA). “El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por el crimen organizado es una forma de esclavitud moderna”. Reportaje multimedia *Esclavizar para delinquir*. 2 de abril de 2025. Ver en: <https://cecodap.org/cecodap-el-reclutamiento-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-el-crimen-organizado-es-una-forma-de-esclavitud-moderna/>.

En la franja fronteriza con Colombia (estados Apure, Amazonas, Bolívar, Táchira y Zulia), la organización no gubernamental FundaRedes documentó 39 niñas, niños y adolescentes asesinados en el marco de enfrentamientos armados entre 2015 y 2021. La organización señaló que, en los pasos fronterizos clandestinos, niñas, niños y adolescentes quedan expuestos a riesgos particulares de trata de personas, trabajo forzado, reclutamiento forzado y otras formas de esclavitud moderna¹⁸. Asimismo, como se mencionó en el Boletín ONCA N.º 35 al menos 4 niñas y niños fueron reclutados desde Venezuela y dirigidos hacia Norte de Santander y Arauca en Colombia; además, el registro del Observatorio dio cuenta de un desplazamiento en Sardinata, que afectó a al menos 57 niñas y niños de nacionalidad venezolana.

En su dimensión transfronteriza, una investigación periodística difundida en diciembre de 2025 documentó al menos 135 casos de niñas, niños y adolescentes reclutados por grupos armados colombianos entre 2015 y 2025, de los cuales el 90% corresponde a niñas, niños y adolescentes de origen venezolano o con doble nacionalidad colombo-venezolana. Según la investigación, las disidencias de las FARC-EP constituyen la estructura de la que se ha desvinculado al mayor número de esta población. Se documentaron adicionalmente casos de violencia sexual, amenazas, desapariciones y muertes de familiares asociados a la vinculación. La captación se identificó en entornos escolares y a través de redes sociales (TikTok, Facebook), y se señaló la operación de más de 40 estructuras criminales en zonas donde se asientan familias venezolanas desplazadas, particularmente en el área de Cúcuta¹⁹.

En la misma línea, el Informe Breve N.º 55 de International Crisis Group (febrero de 2026) documentó que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) envía con frecuencia reclutas desde territorio venezolano hacia el frente de combate en Colombia, en particular hacia la región del Catatumbo²⁰. En junio de 2026, un reportaje de La FM (RCN Radio) recogió testimonios directos de líderes comunitarios y víctimas desplazadas del Catatumbo que confirman la continuidad de esta dinámica: estructuras del ELN mantienen en sus filas a un número significativo de menores de 18 años de nacionalidad venezolana, captados mediante falsas ofertas laborales difundidas mayormente por redes sociales. La misma fuente reportó que, hasta junio de 2026, la Defensoría del Pueblo registró cerca de 2.400 personas desplazadas en el Catatumbo, cifra que se suma a las aproximadamente 100.000 registradas durante 2025 en esa subregión fronteriza²¹.

¹⁸ FundaRedes, citado por Cecodap. "39 niños, niñas y adolescentes muertos durante los conflictos armados en la frontera colombo-venezolana". 16 de julio de 2022. Ver en: <https://cecodap.org/fundaredes-39-ninos-ninas-y-adolescentes-muertos-durante-los-conflictos-armados-en-la-frontera-colombo-venezolana/>.

¹⁹ Jiménez, Paula Andrea y Hernández, Rosalinda. "Niñez migrante en medio del conflicto armado en Colombia: entre el reclutamiento y el desplazamiento forzado". Entrevista para *Radio Fe y Alegría*, difundida por *El Diario*. 20 de diciembre de 2025. Ver en: <https://eldiario.com/2025/12/20/ninos-venezolanos-reclutamiento-violencia-de-grupos-armados-colombianos/>.

²⁰ International Crisis Group. *Menores en el frente de batalla: detener el reclutamiento infantil en Colombia. Informe Breve sobre América Latina*. N.º 55. 12 de febrero de 2026. Ver en: <https://www.crisisgroup.org/es/brf/latin-america-caribbean/colombia/b55-kids-front-lines-stopping-child-recruitment-colombia>.

²¹ La FM (RCN Radio). "En Catatumbo, grupos armados reclutan menores venezolanos para traerlos al conflicto en Colombia". 12 de junio de 2026. Ver en: <https://www.lafm.com.co/orden-publico/catatumbo-reclutamiento-grupo-armado-menores-venezolanos-conflicto-402145>.

Ecuador

El Estado ecuatoriano reconoció formalmente la magnitud del fenómeno mediante la conformación, en junio de 2025, del Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes²². En enero de 2026, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio del Interior entregaron a la Asamblea Nacional un proyecto de ley para la prevención y erradicación de este fenómeno; la iniciativa superó su primer debate el 27 de mayo de 2026 y, a mediados de junio de 2026, se encontraba en trámite de segundo y definitivo debate²³.

De acuerdo con el Estudio de Aproximación al Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes en Ecuador, elaborado por UNICEF, la vinculación de la niñez y la adolescencia por parte de grupos de delincuencia organizada (GDO) nunca es voluntaria y constituye siempre una forma de reclutamiento forzado²⁴. En 2025 se registraron 257 casos formales de reclutamiento, de los cuales el 62 % correspondió a hombres y el 38 % a mujeres, cifra sobre la que se advierte un subregistro significativo²⁵. Adicionalmente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social reportó entre 1.200 y 1.300 aprehensiones de menores de edad vinculados a estructuras de crimen organizado entre enero y junio de 2025²⁶.

Un estudio elaborado por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), con base en talleres realizados en nueve ciudades de la Costa con niñas, niños y adolescentes de entre 12 y 17 años, documentó que los grupos de delincuencia organizada los utilizan para labores de vigilancia, transporte de estupefacientes, extorsión y sicariato²⁷. En marzo de 2026, este estudio fue presentado nuevamente ante la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito, en un contexto marcado por tres casos recientes: dos registrados en Quito entre febrero y comienzos de marzo, y uno en Manabí, donde un niño de 12 años fue captado a través de un chat de WhatsApp para recopilar información sobre posibles víctimas de extorsión. Estos hechos evidencian que la captación digital constituye una modalidad cada vez más extendida y no un fenómeno aislado²⁸.

²² Agencia EFE, publicado en *Expreso*. "Ecuador tendrá en 30 días plan contra reclutamiento infantil por grupos criminales". 18 de junio de 2025. Ver en: <https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-tendra-30-dias-plan-reclutamiento-infantil-grupos-criminales-246796.html>

²³ Vicepresidencia de la República del Ecuador. *Proyecto de Ley para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes*, entregado a la Asamblea Nacional el 21 de enero de 2026; y *El Diario* (Ecuador). "Reclutar niños para bandas criminales tendría castigos más severos: esto propone la Asamblea". 19 de junio de 2026 (primer debate: 27 de mayo de 2026). Ver en: <https://www.eldiario.ec/ecuador/reclutar-ninos-para-bandas-criminales-tendria-castigos-mas-severos-esto-propone-la-asamblea-19062026/>.

²⁴ UNICEF Ecuador. "Aproximación al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en Ecuador". Ver en: <https://www.unicef.org/ecuador/documents/aproximaci%C3%B3n-al-reclutamiento-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-ecuador>.

²⁵ *El Comercio* (Ecuador). "Reclutamiento de niños y adolescentes tiene nuevas dinámicas en Ecuador; estas son las causas". 24 de enero de 2026. Ver en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/reclutamiento-ninos-adolescentes-nuevas-dinamicas-ecuador/>.

²⁶ Agencia EFE, publicado en *Expreso*. "Ecuador tendrá en 30 días plan contra reclutamiento infantil por grupos criminales". 18 de junio de 2025. Ver en: <https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-tendra-30-dias-plan-reclutamiento-infantil-grupos-criminales-246796.html>

²⁷ Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) y Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), con financiamiento de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador, citados por *Primicias*. "Dinero y presiones de amigos o familiares: las vías del reclutamiento criminal de adolescentes en Ecuador, según estudio". 25 de junio de 2025. Ver en: <https://www.primicias.ec/seguridad/reclutamiento-adolescentes-bandas-criminales-ecuador-estudio-99273/>.

²⁸ *Primicias* [Ecuador]. "¿Qué hay detrás del reclutamiento de menores de edad en Ecuador? Dos casos en Quito revelan cómo operan las bandas". 9 de marzo de 2026 (hechos referidos: febrero y primeros días de marzo de 2026, en Quito y Manabí). Ver en: <https://www.primicias.ec/seguridad/reclutamiento-menores-bandas-criminales-ecuador-ninos-adolescentes-quito-estudio-redes-sociales-dinero-117541/>.

Las cifras del primer semestre de 2026 confirman la intensificación del fenómeno. Según el Observatorio de la Niñez, Adolescencia y Juventud, entre enero y marzo de 2026 fueron aprehendidos 888 adolescentes por distintos delitos en el país, frente a 626 en el mismo periodo de 2024 y 659 en 2025²⁹. Entre enero y abril de 2026 se registraron 205 menores de 18 años asesinados, de los cuales 194 eran adolescentes de entre 12 y 17 años; los adolescentes representaron el 94 % de los menores de 18 años asesinados con arma de fuego en el primer cuatrimestre del año³⁰. En Manabí, entre enero y comienzos de mayo de 2026, la Policía aprehendió a 108 adolescentes vinculados a estructuras como Los Lobos y Los Choneros, empleados para el transporte de armas y droga, el cobro de extorsiones y la ejecución de sicarios³¹. El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) registró, al 29 de mayo de 2026, 700 adolescentes infractores, un incremento del 74,5 % frente a la misma fecha de 2023³².

El 17 de junio de 2026, un hecho ocurrido en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil ilustró la utilización de adolescentes en crímenes de alto perfil por parte de estructuras criminales: dos adolescentes de 15 y 16 años que habían ingresado armas de fuego ocultas entre flores y peluches, asesinaron a tiros a un cabecilla de la organización Los Águilas, brazo armado de Los Choneros, en la zona de arribos internacionales, ante decenas de testigos. Ambos fueron aprehendidos en el lugar y remitidos a un centro de internamiento para adolescentes³³. De acuerdo con el registro del ONCA, debido al asesinato de un hombre de familia en la frontera ecuatoriana por grupos armados colombianos, la familia recibe amenazas y se traslada hacia el charco, Nariño. En esta familia, nueve niñas y niños ecuatorianos fueron desplazados. Este caso evidencia un patrón de familias que habitan en zonas fronterizas y viven en riesgo.

²⁹ *Teleamazonas* (Ecuador). "Ecuador busca endurecer penas por reclutamiento de menores por bandas criminales". 24 de junio de 2026 [cifras del Observatorio de la Niñez, Adolescencia y Juventud, primer trimestre de 2026]. Ver en: <https://www.teleamazonas.com/actualidad/noticias/politica/reforma-reclutamiento-menores-asamblea-120948/>.

³⁰ *Extra* (Ecuador). "Reclutados o asesinados: la realidad que golpea a los adolescentes en Ecuador". 26 de junio de 2026 [cifras: enero-abril de 2026]. Ver en: <https://www.extra.ec/noticia/ecuador/reclutados-asesinados-realidad-golpea-adolescentes-ecuador-156608.html>.

³¹ *Expreso* (Ecuador). "¿Por qué las bandas criminales están reclutando a más menores en Ecuador?". 30 de junio de 2026 [cifras de Manabí: enero-Inicios de mayo de 2026]. Ver en: <https://www.expreso.ec/justicia/bandas-criminales-estan-reclutando-menores-ecuador-287489.html>.

³² *El Comercio* (Ecuador). "Así opera el reclutamiento digital de niños, niñas y adolescentes en Ecuador". 24 de junio de 2026 [cifra del SNAI al 29 de mayo de 2026]. Ver en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/reclutamiento-digital-menores-ecuador-redes-sociales/>.

³³ *Primicias* (Ecuador). "Video: así fue el ataque armado en el aeropuerto de Guayaquil que mató a cabecilla de Los Águilas". 18 de junio de 2026 (hecho referido: 17 de junio de 2026). Ver en: <https://www.primicias.ec/sucesos/ataque-aeropuerto-guayaquil-video-menores-detenido-cabecilla-aguilas-125703/>.

Perú

La vinculación de niñas, niños y adolescentes en Perú se concentra estructuralmente en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), bajo control de remanentes de Sendero Luminoso, actualmente identificados como Militarizado Partido Comunista del Perú (MPCP), liderado por los hermanos Víctor y Jorge Quispe Palomino.

Según fuentes académicas y periodísticas, la organización recluta y utiliza a niñas, niños y adolescentes, denominados internamente “pioneritos”, desde aproximadamente los 8 años de edad, sometiéndoles a adoctrinamiento de orientación maoísta e instrucción en el manejo de armas; a partir de los 16 años son incorporados a estructuras de combate³⁴. El Estado peruano ha calificado a estas niñas, niños y adolescentes como víctimas de secuestro, mientras que la organización armada sostiene que se trata de hijos de sus propios integrantes.

Entre los rescates documentados por fuerzas de seguridad se registran los siguientes: en julio de 2015, en un campamento ubicado en San Martín de Pangoa (Junín), fueron rescatadas 39 personas, entre ellas 26 niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años, la mayoría hijos de mujeres mantenidas en cautiverio por la organización³⁵; en julio de 2016, en el Sector 5 del VRAEM, se reportó el rescate de 26 niñas, niños y adolescentes adicionales³⁶; en febrero de 2023, en el marco de un enfrentamiento en Vizcatán del Ene, fue rescatado un menor de edad integrante de la organización³⁷. No se identificaron, en las fuentes consultadas para la elaboración de esta cápsula, rescates o casos verificados adicionales correspondientes al primer semestre de 2026; los desarrollos más recientes disponibles corresponden al análisis jurídico y estructural del fenómeno reseñado a continuación.

Estudios jurídicos recientes (2025-2026) señalan que el marco normativo peruano presenta limitaciones significativas en materia de tipificación específica del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por estructuras criminales, así como una articulación interinstitucional insuficiente para la prevención y atención integral de esta problemática³⁸.

En cuanto a la dinámica migratoria transfronteriza, la información secundaria consultada documenta la operación en Perú de redes criminales de origen venezolano, entre ellas el Tren de Aragua, especializadas en trata de personas y tráfico de migrantes, con afectación particular a mujeres jóvenes migrantes³⁹. No se identificaron, en las fuentes consultadas para la elaboración de esta cápsula, reportes verificados y recientes que documenten específicamente la vinculación de niñas, niños y adolescentes migrantes o refugiados venezolanos a hostilidades armadas en territorio peruano.

³⁴ Díaz, Fernanda Daniela. *Los múltiples Sendero Luminoso en el actual Perú*. Universidad Nacional de La Plata. Ver en: https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44799/Documento_completo.pdf; e InsightCrime. “Niños rescatados del Sendero Luminoso en Perú”. 24 de abril de 2023. Ver en: <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/ninos-rescatados-del-sendero-luminoso-en-peru/>.

³⁵ InsightCrime. “Perú rescata 26 niños y 13 mujeres cautivos de Sendero Luminoso”. 24 de abril de 2023 (hecho referido: julio de 2015). Ver en: <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/peru-rescata-ninos-mujeres-cautivos-sendero-luminoso/>.

³⁶ Revista Ideele. “Los campos de concentración senderistas y los niños soldados en el Perú: desafíos para el derecho humanitario peruano”. 8 de julio de 2022 (hecho referido: 23 de julio de 2016). Ver en: <https://www.revistadeele.com/2022/07/08/los-campos-de-concentracion-senderistas-y-los-ninos-soldados-en-el-peru-desafios-para-el-derecho-humanitario-peruano/>.

³⁷ Infobae Perú. “Nuevo enfrentamiento con terroristas de Sendero Luminoso en el Vraem: hay dos militares heridos”. 16 de febrero de 2023. Ver en: <https://www.infobae.com/peru/2023/02/16/vraem-fuerzas-armadas-reportan-enfrentamiento-con-terroristas-de-sendero-luminoso-vizcatan-satipo/>.

³⁸ Veredas do Direito. “Organizaciones criminales y captación de menores en el Perú: desafíos jurídicos y preventivos”. 2026. Ver en: <https://revista.domhelder.edu.br/index.php/veredas/article/view/6759>.

³⁹ InsightCrime. “Cómo la migración forzada de venezolanos ha fortalecido el crimen organizado en el país”. 18 de agosto de 2025. Ver en: <https://insightcrime.org/es/noticias/migracion-venezolanos-fortalecio-crimen-organizado/>.

Bibliografía

Defensoría del Pueblo

(2026). *Boletín de Movilidad Humana*, primer semestre de 2026. Ver en: <https://www.defensoria.gov.co/w/movilidad-humana-riesgos-colombia-2026>.

Fundación Ideas para la Paz (FIP)

(2026, enero). *Análisis del informe ACCAM de la Fuerza Pública*. Ver reseña en *Diario El País*: <https://www.elpais.com.co/colombia/grupos-armados-se-expanden-en-colombia-ya-suman-mas-de-27-mil-combatientes-segun-informe-3027.html>.

Infobae

(2026, julio 6). *Habló el general Jorge Mora, designado ministro de Defensa de Abelardo de la Espriella: "Este gobierno le entregó el país a los bandidos"*. Ver en: <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/06/hablo-el-general-jorge-mora-designado-ministro-de-defensa-de-abelardo-de-la-espriella-este-gobierno-le-entrego-el-pais-a-los-bandidos/>.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

(2026, marzo). Comunicado, Caso 07. Ver reseña en *Diario El Espectador*: <https://www.elespectador.com/judicial/por-primera-vez-farc-acepta-que-recluto-a-mas-de-18000-ninos-y-sometio-a-abusos-sexuales/>.

(2026, abril). Sala de Reconocimiento de Verdad, Caso 07. Ver reseña en *Infobae*: <https://www.infobae.com/colombia/2026/04/28/jep-llamo-a-20-exfarc-para-que-reconozcan-su-responsabilidad-por-reclutamiento-de-menores-fueron-senalados-como-maximos-responsables/>.

Misión de Observación Electoral (MOE)

(2026, marzo). *Mapas y factores de riesgo electoral, Elecciones Nacionales de 2026*. Ver reseña en *Diario El Espectador*: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/elecciones-2026-colombia-elige-presidente-con-altas-cifras-de-violencia-riesgo-electoral-y-grupos-armados-en-zonas-de-ubicacion/>.

Naciones Unidas

(2026, junio 16). Asamblea General y Consejo de Seguridad. *Los niños y los conflictos armados: Informe del Secretario-General (A/80/723-S/2026/357)*.

Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)

(2026, junio 19). *Colombia: Informe de Situación Humanitaria 2026* (datos acumulados entre enero y abril de 2026). Ver en: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-informe-de-situacion-humanitaria-2026-datos-acumulados-entre-enero-y-abril-de-2026-fecha-de-publicacion-19-de-junio-de-2026>.

Presidencia de la República de Colombia

(2025, enero 17). *Presidente Petro suspende diálogos con el Eln tras "crímenes de guerra" en el Catatumbo*. Ver en: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-suspende-dialogos-con-el-Eln-tras-crimenes-de-guerra-en-Catatumbo-250117.aspx>.

Revista Cambio

(2026, julio 6). *Juez ordena suspender bombardeos en Arauca para proteger a menores: qué implica para Petro y De la Espriella*. Ver en: <https://cambio Colombia.com/conflicto-armado-en-colombia/articulo/2026/7/juez-ordeno-suspender-bombardeos-en-arauca-fallo-incluye-al-gobierno-de-de-la-espriella>.

Boletín de Monitoreo No. 35

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

© Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)

Conformada por:

Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (JUSTAPAZ)

Benposta Nación de Muchach@s Colombia
Centro de Desarrollo Psicosocial - Taller de Vida
Corporación Vinculos

Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia)

Fundación Creciendo Unidos (FCU)

Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS Colombia)

War Child - Colombia

World Vision - Colombia

Elaborado por:

Valeria Vargas Martínez
Ana María Centeno Vanegas
Felipe Vásquez González

Información de contacto:

E-mail: observatorio@coalico.org / comunicaciones@coalico.org

Teléfono: (57) 310 8026396

Bogotá - Colombia

Visite nuestras redes sociales



Observatorio de Niñez y Conflicto Armado (ONCA)

Coordinadora de la Secretaría Técnica de la COALICO

Hilda B. Molano Casas

Equipo de la Secretaría Técnica de la COALICO

Ana María Centeno Vanegas

Andrea del Pilar Rodríguez Escobar

Andrés Felipe Vásquez González

Camila Andrea Pereira Vásquez

Cindy Tatiana Torres Ospino

Danna Yulieth Torres Quintero

Fabio Andrés López Jaimes

Ismael Calcedo Ocampo

Karen Julieth Altamiranda Mejía

Leidi Tenorio Martínez

Lilia Paola Aranguren Caballero

Linda Mariana Pachón Pacheco

Lizeth Tatiana Suárez Sánchez

Lorena Maritza Bermúdez Rodríguez

Lorena Sanchez Aranda

Luz Adriana Barragán Castro

Luz Gloria Angulo Tapia

María Alejandra Ramírez

María Cecilia Hernández Silva

Mariana Medina Barragán

Mayra Alejandra Castellanos Bohorquez

Nathalia Selena Caicedo Revelo

Nicolás Yecid Chávez Díaz

Norma Vanessa Cadena Daza

Oscar Fernando Cobo

Paula Andrea Rojas Marín

Sara Giraldo Gómez

Sebastián Salgado Gamba

Valeria Vargas Martínez

Yankarlo Triana Rivera

Yelson Herley Sosa Londoño

Yenny Yurany Londoño Barragán